

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

PROGRAMA: EQUIPAMIENTOS URBANOS

CONVOCATORIA N° PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.”

PLAZO DE EJECUCIÓN: ONCE (11) MESES Y QUINCE (15) DÍAS

PRESUPUESTO OFICIAL: \$625.155.406

FECHA DE PUBLICACIÓN 24 DE OCTUBRE DE 2019

De conformidad con el Subcapítulo II numeral 1.29 - **Verificación de Requisitos Habilitantes y Solicitud de Subsanaciones**, se informa a los participantes de la Convocatoria N° **PAF-EUC-I-045-2019** que mediante el presente documento se presenta el informe preliminar de evaluación y la solicitud de subsanaciones de conformidad con las siguientes:

1. REGLAS PARTICULARES.

A continuación y a manera enunciativa, se detallan las reglas especiales que serán tenidas en cuenta al momento de verificar las propuestas presentadas.

- a) No aportar la garantía de seriedad de la oferta, al momento del cierre junto con la propuesta, no podrá ser subsanado. Las garantías presentadas con información que no tenga que ver con el proceso al cual se allega, sino con otros procesos, en cualquiera de los ítems, se tendrán por no presentadas y por tanto será rechazada.
- b) El proponente podrá subsanar documentos aportados en la propuesta con fecha de expedición posterior al cierre de la convocatoria, siempre y cuando en su contenido no se acrediten circunstancias posteriores al cierre que mejoren la oferta.
- c) No será susceptible de subsanación la no presentación de la carta cupo de crédito, o cuando esta no corresponda o no esté dirigida al presente proceso de selección, o cuando la carta de cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido, ni la vigencia exigida en los términos de referencia. No obstante será posible subsanar cualquier otro dato o información diferente de la carta de cupo de crédito, por lo cual el documento que se allegue aún con fecha posterior al cierre será válido.
- d) No serán susceptibles de subsanación aquellos documentos allegados que no se encuentren relacionados con la convocatoria a la cual fue presentada la oferta.

En el evento en que la entidad no haya advertido la ausencia de un requisito habilitante y por ende, no lo haya requerido en el “Documento de Solicitud de Subsanabilidad”, o advierta la necesidad de aclaración o explicación

en cualquier momento de la convocatoria, podrá solicitar a los proponentes para que alleguen los documentos, aclaraciones o explicaciones en el término que para el efecto le fije en el requerimiento.

Con ocasión de la(s) solicitud(es) de subsanación para habilitar la propuesta o de aclaración, los proponentes no podrán modificar, adicionar o mejorar sus ofertas.

Teniendo en cuenta las anteriores reglas, la Entidad procede a informar el consolidado de la verificación de los Requisitos Habilitantes de la siguiente manera:

CONSOLIDADO DE LA VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

No.	PROPONENTE	RESULTADO VERIFICACIÓN JURÍDICA	RESULTADO VERIFICACIÓN FINANCIERA	RESULTADO VERIFICACIÓN TÉCNICA	RESULTADO
1	ING INGENIERÍA S.A.S	RECHAZADO	CUMPLE	CUMPLE	RECHAZADO
2	CONSORCIO CS-19	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
3	CONSORCIO AQUICIVILES Y ASOCIADOS	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
4	RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA	NO CUMPLE	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO
5	CONSORCIO ATLÁNTICO 045	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
7	CONSORCIO BALCONES	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITADO
8	CONSORCIO CDI FDA 2019	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.181.247-2	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO
10	CONSORCIO LOS PARQUES 2020	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITADO

Los interesados podrán formular las observaciones que estimen pertinentes al presente informe a través del correo electrónico equipamientos@findeter.gov.co o mediante documento en físico en la Calle 103 # 19 – 20 Bogotá, D.C., **DESDE EL 25 DE OCTUBRE HASTA LAS 05:00 PM DEL DÍA 28 DE OCTUBRE DE 2019**, **plazo perentorio** señalado en el **Cronograma** – de la Adenda No. 2, conforme a los términos de referencia.

Para constancia, se expide a los veinticuatro (24) días del mes de octubre de dos mil diecinueve (2019).

**PATRIMONIO AUTÓNOMO FIDEICOMISO – ASISTENCIA TÉCNICA FINDETER
- FIDUCIARIA BOGOTÁ S.A.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 1. ING INGENIERÍA S.A.S Nit. 890.405.995-1				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	4 a 6	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor CARLOS ALBERTO BELLO AVENA identificado con la C.C. 73.106.127 como representante legal.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 a 11	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero Civil, con matrícula profesional número 13202-27141 BLV y copia del certificado de vigencia de matrícula profesional expedido por el COPNIA el 22 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	N/A	N/A	N/A
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	15 al 24	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 1° de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene limitaciones para contratar para cuantías superiores a los 4.500 salarios mínimos mensuales legales vigentes. Su domicilio es en la ciudad de Cartagena. Inscribió su constitución el 28 de mayo de 1985. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Mauricio Pulido Franco.

Fotocopia del documento de identificación del proponente	2.1.1.3.	7	CUMPLE	Representante legal: CARLOS ALBERTO BELLO AVENA , identificado con cédula de ciudadanía No. 73.106.127 .
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	80 a 83	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal Mauricio Pulido Franco. CC 19.457.705.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	69	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13		NO APLICA	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente singular y su representante legal NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019) Presenta reporte por acuerdo de reestructuración firmado el 9 de mayo de 2001
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	85 y 86	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	88 y 89	CUMPLE	Certificados expedidos el 20 de septiembre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	12	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de septiembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	13	CUMPLE	Certificado expedido el 20 de septiembre de 2019 No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 625.155.406	2.1.1.8.	71 a 76	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza: 11-45-101089007 Tomador: Ing Ingeniería S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Eventos: Señala expresamente los eventos que cubre la póliza.

				<p>Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 17/03/2020.</p> <p>Pago: Aporta recibo de pago No. 12000018503280 expedido el 16 de octubre de 2019 por la Aseguradora.</p>
Registro Único de Proponentes	2.1.14	26 a 67	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 1° de octubre de 2019. No se registran multas y/o sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	91 y 92 (Formato 6) 94 a 97 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.2.	Consultado	NO CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación remitida Fiduciaria La Previsora, el proponente no tiene contratos vigentes.</p> <p>Mediante certificación remitida por Guillermo Arley Rodríguez, coordinador Unidad de Gestión Findeter de la Fiduciaria Bogotá el día 21 de octubre de 2019, se observa que el proponente tiene suscritos 6 contratos en las Convocatorias: (1) PAF-ATF-I-031-2018; (2) PAF-ATF-I-039-2017; (3) PAF-ATF-I-047-2017; (4) PAF-ATF-I-087-2015; (5) PAF-EUC-I-012-2019 y (6) PAF-EUC-I-068-2017.</p> <p>De acuerdo con lo anterior y como quiera que el proponente es adjudicatario de más de 4 contratos, se encuentra concentrado y en consecuencia, incurre en la causal de rechazo establecida en la Nota 1 del Numeral 2.1.4. de los Términos de referencia que establece: "(...) el proponente que resultare concentrado en cualquiera de las dos oportunidades señaladas será RECHAZADO del proceso de convocatoria adelantado por la Entidad".</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **ING INGENIERÍA S.A.S**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **RECHAZADO**.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 2. CONSORCIO CS-19

Conformado por:

Integrante No. 1: YOLANDA CABRERA BALCÁZAR

C.C. 34.597.962

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO

C.C. 10.549.160

Porcentaje de Participación: 10%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor FERNANDO JOSÉ SANCHEZ PARDO identificado con C.C. 10.549.160, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	11, 13 y 15	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 19202-33508 CAU y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 28 de septiembre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 a 20	CUMPLE	Se aporta documento con fecha 16 de octubre de 2019 Integrante No1 FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO: 50% Integrante No2 YOLANDA CABRERA BALCÁZAR : 50% Señala el tipo de responsabilidad Plazo de duración del consorcio Domicilio Designación de representante legal y suplente

Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 2. Acredita su calidad de Ingeniero Civil con Tarjeta Profesional No 19202-33507 CAU y certificado de vigencia del COPNIA del 29 de julio de 2019. (se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia) folios 12,14, y 16
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 11 Integrante No. 2 12	CUMPLE	Se aporta copia de FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO CC. 10.549.160 Se aporta copia de YOLANDA CABRERA BALCÁZAR CC. 34.597.962
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 7-8, 43-44 Integrante No. 2 5-6, 45-47	CUMPLE	Integrante No 1. Aporta formato con su respectivo documentos solicitados a personas naturales Integrante No 2. Aporta formato con su respectivo documentos solicitados a personas naturales
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 26 Integrante No. 2 27	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 23/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Consultado	CUMPLE	Constancias de verificación del 23/10/2019 No se encuentran reportados como responsables fiscales. 10549160191023215532 34597962191023215933
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Consultado	CUMPLE	Constancias de verificación del 23/10/2019 No se encuentran reportados como responsables disciplinarios No. 135731633 No. 135731762
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 23 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.

<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Constancias de verificación del 23/10/2019 No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC 8776791/ 8776808</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$625.155.406</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>223 a 230</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: CONFIANZA A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: CU048133 Tomador/Afianzado: CONSORCIO CS-19 Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S .A Valor asegurado: \$ 62.515.541,00 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: si cubre los eventos exigidos. Vigencia de los amparos: desde el 17/10/2019 hasta el 15/03/2020 Soporte de pago: no se evidencia el pago de la garantía.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA señala que “El proponente debe aportar el soporte de pago de la prima correspondiente. No se admitirá la certificación de No expiración por falta de pago, ni soporte de transacción electrónica.” <u>Debe subsanar remitiendo el recibo de pago de la póliza sin incurrir en la causal de rechazo 1.37.26: Cuando el recibo de pago de las pólizas de garantía de seriedad de la oferta tenga fecha de pago posterior a la fecha de presentación de la oferta.</u></p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 29 al 41</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1 No aporta, se verificó también en el RUES y no se encuentra renovado. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 22 de septiembre de 2019. Se renovó el 2014/04/28, se verificó también en el RUES y no se encontraron registros de multas, sanciones o incumplimientos.</p>

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (5) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (6)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>9 (Formato 5) 10 (Formato 7)</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Presentan los formatos suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El formato 7 se contradice al señalar que no tiene sanciones, multas, cláusulas penales de apremio y de no apremio, incumplimientos, terminaciones unilaterales y caducidad pero a la vez señala una sanción por medida impuesta. Se solicita aclarar la información de cada uno de los ítems informados y/o corregir.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos.</p> <p>Conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria La Previsora, la señora YOLANDA CABRERA BALCÁZAR es adjudicataria dentro del proceso de selección PAF-ADR-I-050-2018 bajo el contrato derivado 68573-061-2018, como miembro de un consorcio y es adjudicataria dentro del proceso de selección PAF-MEN-I-026-2019 bajo el contrato derivado 68573-020-2019.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-043 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO CS-19**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 3. CONSORCIO AQUICIVILES Y ASOCIADOS

Conformado por:

Integrante No. 1: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Nit. 812.001.126-1

Porcentaje de Participación: 40%

Integrante No. 2: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES

C.C. 73.141.686

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL

CC. 1.065.374.338

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	NO CUMPLE	<p>Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 08 de octubre de 2019, suscrita por el señor MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL identificado con la C.C. 1.065.374.338 como representante legal del consorcio.</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>El numeral 7 de la carta de presentación de la propuesta está incompleto. Debe subsanar el error de forma incluyendo la redacción completa y leal al documento FORMATO N° 1, así:</p> <p>7. Que con la presentación de la propuesta garantizo que</p>

				cuento con <u>el personal mínimo requerido, los perfiles de personales</u> requeridos y el tiempo de dedicación y en caso de ser seleccionado <u>presentaré previo a la suscripción del acta de inicio para verificación del interventor del contrato, los respectivos soportes de formación académica y profesional y de experiencia de dicho personal.</u>
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 y 7	CUMPLE	La representante legal del consorcio acredita su calidad de Ingeniera Civil con Tarjeta Profesional No22202-181548 COR y certificado de vigencia del COPNIA del 04 de octubre de 2019. (Se encuentra dentro de los 06 meses de vigencia)
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	9 a 12	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 14 a 18 Integrante No. 2 No aplica Integrante No. 3 No aplica	CUMPLE	Integrante No 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 15 de octubre de 2019. Objeto social: "construcción de obras civiles (...) cualquier otra actividad lícita" (...) Domicilio: Montería Representante legal no tiene limitaciones para contratar. Inscripción de la constitución el 09 de septiembre de 1996 Término de duración es indefinido. Revisora Fiscal: Cándida Rosa Alean. C.C. 1.128.268.882
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 25 Integrante No. 2 27 Integrante No. 3 26	CUMPLE	Integrante No. 1: Representante legal: JAVIER RAFAEL CAMARGO LOZANO identificado con cédula de ciudadanía No. 73.132.095 Integrante No. 2: LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES identificado con cédula de ciudadanía No. 73.141.686 Integrante No. 3: MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL identificada con cédula de ciudadanía No. 1.065.374.338

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. Formato 2	Integrante No. 1 36 a 41 Integrante No. 2 42 a 44 Integrante No. 3 45 y 46	CUMPLE	Integrante No 1. Certificado suscrito por Cándida Rosa Alean Barragán con C.C 1.128.268.882 Integrante No 2. Certificado suscrito por la persona natural. Presenta los soportes exigidos Integrante No 3. Certificado suscrito por la persona natural. Presenta los soportes exigidos
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 71 a 75 Integrante No. 2 70 Integrante No. 3 69	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019) Se verifica además de los integrantes del consorcio y sus representantes legales, se verifica los R.L. suplentes cuando se designan.
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 77 y 78 Integrante No. 2 79 Integrante No. 3 80	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Consultados el 24/10/2019 No se encuentran reportados como responsables fiscales
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 83 y 85 Integrante No. 2 82 Integrante No. 3 84	CUMPLE	Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Consultados el 24/10/2019 No registran sanciones ni inhabilidades vigentes

<p>Constancia Antecedentes Judiciales</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 87 Integrante No. 2 88 Integrante No. 3 89</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 7 de octubre de 2019. Consultados el 24 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.</p>
<p>Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC</p>	<p>2.1.1.6.</p>	<p>Integrante No. 1 92 Integrante No. 2 93 Integrante No. 3 91</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. Consultados el 24 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC</p>
<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$625.155.406</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>22 y 23</p>	<p>NO CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Seguros Mundial A favor de: Póliza de seguro de cumplimiento en favor de entidades particulares Póliza: M-100105372 Tomador/Afianzado: ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Beneficiario/Asegurado: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – PA Asistencia Técnica Findeter - S.A Valor asegurado: \$ 62.515.540,60 Incluye todos los cubrimientos de los eventos: los incluye. Vigencia de los amparos: desde el 17/10/2019 hasta el 17/02/2020 Soporte de pago: Aporta recibo de pago 003681 del 17/10/2019</p> <p>DEBE SUBSANAR</p> <p>Debe presentar modificación de la garantía en la que:</p> <p>1. Modifique el Tomador de la garantía, debido a que en la póliza presentada, el tomador es un integrante del Consorcio y debe ser el proponente, en este caso es el consorcio.</p>

				<p>Lo anterior, conforme a lo indicado en el numeral 2.1.1.8. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA (ADENDA 2) El proponente deberá constituir a su costa, y presentar con su oferta, una póliza de seguro expedida por una compañía de seguros legalmente constituida en Colombia que ampare la seriedad de la propuesta en FORMATO ENTRE PARTICULARES, con las siguientes características: <u>EL PROPONENTE se constituirá como TOMADOR Y AFIANZADO</u>, y EL CONTRATANTE como ASEGURADO Y BENEFICIARIO. La póliza de seriedad de la oferta deberá contener expresamente el NÚMERO y el OBJETO de la convocatoria. (...)</p> <p>2. Amplíe la vigencia debido a que la presentada no cubre los cuatro meses exigidos.</p>
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	<p>Integrante No. 1 102 a 134 Integrante No. 2 145 a 193 Integrante No. 3 135 a 144</p>	CUMPLE	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 15 de octubre de 2019. No registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 15 de octubre de 2019. No registra sanciones ni multas. Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 4 de octubre de 2019. No registra sanciones ni multas.</p>
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	<p>95 y 96 (Formato 6) 98 a 100 (Formato 7)</p>	CUMPLE	Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionado con Patrimonios Autónomos .</p> <p>Conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá,</p>

<p>resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>				<p>dos integrantes del consorcio (ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS Y LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES) tiene dos (2) contratos vigentes en las Convocatorias: (1) PAF-JU-I-045-2018 y (2) PAF-JU-I-048-2018 en calidad de consorciados.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045 -2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO AQUICIVILES Y ASOCIADOS, NO HABILITADO** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 4. RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA C.C. 71.336.012				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA identificado con C.C. 71.336.012 .
Abono de la oferta	2.1.1.12	14 y 15	CUMPLE	El proponente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 05202-090721 ANT y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de julio de 2019.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento de identificación del proponente.	2.1.1.3.	5	CUMPLE	Proponente: RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA Identificado con cédula de ciudadanía No. 71.336.012
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	12 y 13	CUMPLE	Aporta certificación de pago de aportes y planilla de pago de seguridad social del mes de octubre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	11	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)

				Presenta una alerta por Registro de Procesos Penales no relacionado con LAFT (Última actuación: Audiencia de formulación de imputación, por el delito de omisión del agente retenedor o recaudador- 12 de enero de 2017)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	6	CUMPLE	Certificado expedido el 6 de septiembre de 2019. No se encuentra reportado como responsable fiscal.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	7	CUMPLE	Certificados expedidos el 17 de septiembre de 2019. No registra sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	8	CUMPLE	Certificado expedido el 17 de septiembre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Consultado	CUMPLE	Certificado consultado el 24 de octubre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 625.155.406	2.1.1.8.	9	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particulares Póliza: 65-45-101057870 Tomador: Ricardo León Amaya Mosquera. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Eventos: No señala expresamente los eventos que cubre la póliza. Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 28/02/2020. Soporte de pago: No aporta recibo de pago
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	16 a 79	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 28 de agosto de 2019. Se consulta RUES y no se observan sanciones ni multas
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de	Formatos 6 y 7	126 y 127 (Formato 6) 125 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos.

incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)				
<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **RICARDO LEÓN AMAYA MOSQUERA**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia.

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 5. CONSORCIO ATLÁNTICO 045

Conformado por:

Integrante No. 1: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

C.C. 19.483.980

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: GALLARDOS \$ ASOCIADOS S.A.

Nit. 900.083.001-8

Porcentaje de Participación: 30%

Integrante No. 3: GPR INGENIERÍA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA S.A.S.

Nit. 900.396.810-3

Porcentaje de Participación: 20%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado con C.C. 19.483.980 , en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	22 y 23	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 25202-38551 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 23 de julio de 2019 con vigencia de 6 meses.

<p>Documento de conformación de Proponente plural</p>	<p>2.1.1.2. 2.1.1.2.1.</p>	<p>27 a 29</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.</p>
<p>Acreditación de la existencia y la representación legal</p>	<p>2.1.1.1.</p>	<p>Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 6 a 11 Integrante No. 3 14 a 19</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Aporta copia del registro mercantil expedido 4 de octubre de 2019.</p> <p>Integrante 2. Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Barranquilla, expedida el 19 de septiembre de 2019 Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Barranquilla. Inscribió su constitución el 4 de mayo de 2006. El término de duración hasta el 28 de abril de 2026 Revisor Fiscal: Magaly Isabel Vargas</p> <p>Integrante No. 3. Allega certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bogotá, expedida el 19 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Bogotá Inscribió su constitución el 23 de noviembre de 2010 Término de duración hasta el 22 de noviembre de 2030</p>
<p>Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.</p>	<p>2.1.1.3.</p>	<p>Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 25 Integrante No. 3 24</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 19.483.980. Integrante No. 2. Representante legal FRANK LLOYD GALLARDO HERNÁNDEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 72.275.423</p>

				Integrante No. 3. Representante legal MARTÍN ALEJANDRO RESTREPO ATUESTA identificado con cédula de ciudadanía No. 72.005.111.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 137 y 140 a 145 Integrante No. 2 138 y 147 a 149 Integrante No. 3 136	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el representante legal y por la Revisora Fiscal Magaly Isabel Vargas. Integrante No. 3. Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el Representante Legal.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 129 Integrante No. 2 130 Integrante No. 3 128	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 134 Integrante No. 3 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 2. Aporta certificado expedido por la Revisora Fiscal en la que declara que la sociedad anónima es cerrada
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 104 Integrante No. 2 107 y 108 Integrante No. 3 105 y 106	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 110 Integrante No. 2 113 y 114 Integrante No. 3 111 y 112	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 120 Integrante No. 2 118 Integrante No. 3 117	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 121 Integrante No. 2 119 Integrante No. 3 116	CUMPLE	Certificados expedidos el 19 de septiembre de 2019 y el 16 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$625.155.406	2.1.1.8.	123 a 126A	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado. Formato: Particular Póliza: 21-45-101286171 Tomador: Consorcio Atlántico 045 (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.541 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 20/02/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta recibo de pago de Factura No. 11005122996180 efectuado en el Éxito el día 16 de octubre de 2019.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 74 a 102 Integrante No. 2 31 a 51 Integrante No. 3 52 a 73	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 27 de septiembre de 2019. No registra sanciones ni multas. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 19 de septiembre de 2019. No registra sanciones ni multas. Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 19 de septiembre de 2019. No registra sanciones ni multas.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	173 y 174 (Formato 6) 176 a 178 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionados con Patrimonios Autónomos . De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO ATLÁNTICO 045**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 6. CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020

Conformado por:

Integrante No. 1: NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ

C.C. 79.977.831

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ

C.C. 19.260.302

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ , identificado con C.C. 79.977.831, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	06 y 45 a 48	CUMPLE	La propuesta es presentada por NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 79.977.831, Ingeniero Civil, Tarjeta Profesional No. 25202-125849 CND y Certificado de Vigencia de fecha 21 de agosto de 2019.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	11 a 13	CUMPLE	En el documento de constitución del proponente, el objeto corresponde a la presente convocatoria, se designa al representante legal principal y suplente debidamente facultados para actuar en nombre y representación del

				Consortio, se fija su domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 No aplica	No aplica	No aplica
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 9 Integrante No. 2 8	CUMPLE	Integrante No. 1. NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 79.977.831 Integrante No. 2. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 19.260.302.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 38 a 40 Integrante No. 2 41 a 43	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de septiembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 36 Integrante No. 2 35	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 15 Integrante No. 2 16	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.

Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 18 Integrante No. 2 19	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 21 Integrante No. 2 22	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 23 Integrante No. 2 24	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$625.155.406,00	2.1.1.8.	26 a 33	CUMPLE	Aseguradora: Aseguradora Solidaria de Octubre. Formato: Particular Póliza: 330-45-994000005278 Tomador: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020 (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 01/03/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta recibo de pago No. 3300905712 expedido por la aseguradora, con constancia de pago del Banco de Bogotá del 16 de octubre de 2019.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 50 a 107 Integrante No. 2 108 a 242	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019. No registra sanciones. Consultado en RUES el 23/10/2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019. No registra sanciones. Consultado en RUES el 23/10/2019

<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formato 5 y 6</p>	<p>313 a 314 (Formato 6) 316 y 317 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>
<p><u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionado con Patrimonios Autónomos . Conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá, los integrantes del Consorcio (NELSON ERNESTO PEÑA RODRÍGUEZ y HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ) tienen dos contratos vigentes en las Convocatorias (1) PAF-EUC-I-064-2018 y (2) PAF-JU-I-046-2018 en calidad de consorciados y el señor HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ tiene un contrato vigente en la Convocatoria (1) PAF-EUC-I-021-2019, es decir que el proponente tiene 3 contratos vigentes, de forma que no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 7. CONSORCIO BALCONES

Conformado por:

Integrante No. 1: JUAN CARLOS JAIMES ACERO

C.C. 91.514.205

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: AJ DISEÑO E INTERVENTORÍA DE OBRAS CIVILES S.A.S.

Nit. 900.753.938-9

Porcentaje de Participación: 50%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 5	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con C.C. 91.514.205, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	8 a 14	CUMPLE	El representante legal suplente abona la oferta y acredita ser Ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 68202-243866 STD y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 10 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	6 y 7	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica

				que quienes la integran responderán de forma solidaria por el cumplimiento de la propuesta y de acuerdo con el porcentaje de participación de cada uno de los miembros respecto de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 21 a 23 Integrante No. 2 24 a 28	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta matrícula mercantil Integrante No. 2. Aporta certificado de existencia y representación legal del 11 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Floridablanca (Santander). Inscribió su constitución el 29 de julio de 2014. El término de duración indefinido.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 9 Integrante No. 2 10	CUMPLE	Integrante No. 1. JUAN CARLOS JAIMES ACERO identificado con cédula de ciudadanía No. 91.514.205 Integrante No. 2. Representante legal: DANIEL JAIMES MEJÍA identificado con cédula de ciudadanía No. 1.098.689.240.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 66, 67 y 70 a 108 Integrante No. 2 68 y 69	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de septiembre Integrante No. 2. Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el Representante legal.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 19 Integrante No. 2 20	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 124 Integrante No. 2 125 P.J. Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 127 Integrante No. 2 126 P.J. Consultado	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 128 Integrante No. 2 129	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 130 Integrante No. 2 131	CUMPLE	Certificados expedidos el 10 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$625.155.406	2.1.1.8.	150 a 157	CUMPLE	Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Formato: Particular Póliza: 50-45-101003467 Tomador: Consorcio Balcones (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 28/02/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta recibo de pago No. 101003467 del 11 de octubre de 2019 expedido por la aseguradora.

Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 29 a 47 Integrante No. 2 48 a 65	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 1 de octubre de 2019 Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 11 de octubre de 2019
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	132 y 133 (Formato 6) 134 a 137 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO BALCONES, CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 8. CONSORCIO CDI FDA 2019

Conformado por:

Integrante No. 1: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA

C.C. 19.172.715

Porcentaje de Participación: 50%

Integrante No. 2: ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ.

C.C. 4.976.807

Porcentaje de Participación: 10%

Integrante No. 3: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA.

Nit. 890.115.555-1

Porcentaje de Participación: 40%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por el señor ORLANDO DONADO POLO identificado con C.C. 7.482.575, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	15 y 16	CUMPLE	El representante legal acredita ser Ingeniero civil con Matrícula Profesional No. 08202-04190 ATL y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.

Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	18 a 20	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria e ilimitada por el cumplimiento de la propuesta y de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 No aplica Integrante No. 2 No aplica Integrante No. 3 109 a 113	CUMPLE	Integrante No. 3. Aporta certificado de existencia y representación legal del 27 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Barranquilla. Inscribió su constitución el 10 de julio de 1985. El término de duración es hasta el 10 de julio de 2030. Revisor Fiscal: Miguel Ángel Rojas.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 7 Integrante No. 2 10 Integrante No. 3 6	CUMPLE	Integrante No. 1. RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA identificado con cédula de ciudadanía No. 19.172.715 Integrante No. 2. ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ identificado con cédula de ciudadanía No. 4.976.807. Integrante No. 3. Representante legal: ORLANDO DONADO POLO identificado con C.C. 7.482.575.
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 102 y 103 Integrante No. 2 99 a 101 Integrante No. 3 104 a 107	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de septiembre de 2019. Integrante No. 2. Aporta certificación del pago de aportes y recibo de pago de planilla asistida del mes de octubre de 2019. Integrante No. 3. Aporta certificación del pago de aportes suscrito por el señor Miguel Ángel Rojas en calidad de Revisor Fiscal.

Copia del Registro Único Tributario – RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 23 Integrante No. 2 24 Integrante No. 3 25	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 30 Integrante No. 2 29 Integrante No. 3 27 y 28	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 35 Integrante No. 2 32 Integrante No. 3 33 y 34	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 39 Integrante No. 2 38 Integrante No. 3 37	CUMPLE	Certificados expedidos el 15 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 40 Integrante No. 2 41 Integrante No. 3 42	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC

<p>Garantía de seriedad de la oferta</p> <p>Cierre: 18 de octubre de 2019</p> <p>Presupuesto oficial: \$625.155.406</p>	<p>2.1.1.8.</p>	<p>223 a 230</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Aseguradora: Aseguradora Solidaria. Formato: Particular Póliza: 330-45-994000005282 Tomador: Consorcio CDI FDA 2019 (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 01/03/2020. Eventos: Señala expresamente los 4 eventos que cubre la póliza. Pago: Aporta recibo de pago No. 3300906413 expedido por la aseguradora, con constancia de pago del banco de Occidente del 16 de octubre de 2019.</p>
<p>Registro Único de Proponentes.</p>	<p>2.1.14</p>	<p>Integrante No. 1 115 a 168 Integrante No. 2 169 a 206 Integrante No. 3 207 a 221</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 16 de octubre de 2019. No registra sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 16 de octubre de 2019. No registra sanciones. Integrante No. 3. Presenta certificado expedido el 16 de octubre de 2019. No registra sanciones.</p>
<p>Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)</p>	<p>Formatos 6 y 7</p>	<p>92 y 93 (Formato 6) 95 a 97 (Formato 7)</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.</p>

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción - Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionado con Patrimonios Autónomos .</p> <p>Conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá, el señor ERNESTO ANTONIO ALTAHONA SUÁREZ tiene un contrato vigente en la Convocatoria PAF-JU-I-046-2018 en calidad de consorciado y la sociedad ORLANDO DONADO Y CIA LTDA tiene un contrato vigente en la Convocatoria PAF-EUC-I-011-2019 en calidad de consorciado.</p> <p>De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
---	----------------------	--------------------------	----------------------	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por la **CONSORCIO BALCONES**, **CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia se encuentra **HABILITADO JURÍDICAMENTE.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 9. PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S. Nit. 900.181.247-2				
ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DEL PROPONENTE	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	3 y 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 15 de octubre de 2019, suscrita por el señor DUARTE JOSÉ ALZAMORA ALVEAR identificado con C.C.73.197.862, en calidad de representante legal suplente.
Abono de la oferta	2.1.1.12	9 y 10	CUMPLE	El representante legal suplente acredita ser Ingeniero Civil con matrícula Profesional No. 13202-123469 BLV y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	6 y 7	CUMPLE	Aporta certificado de existencia y representación legal del 6 de octubre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal tiene facultades para comprometer a la sociedad sin ninguna restricción. Su domicilio es en la ciudad de Bogotá. Inscribió su constitución el 26 de octubre de 2007. El término de duración es indefinido. Revisor fiscal: Carlos Jaime Cerpa Sáenz.
Fotocopia del documento del Representante Legal de la persona jurídica.	2.1.1.3.	8	CUMPLE	Representante legal Suplente: DUARTE JOSÉ ALZAMORA ALVEAR identificado con C.C. 73.197.862

Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	24 a 27	CUMPLE	Aporta certificación expedida por el Revisor Fiscal: Carlos Jaime Cerpa Sáenz .
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	22	CUMPLE	Presenta el certificado de Registro Único Tributario
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	El proponente NO se encuentra reportado en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)
Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	12 y 13	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	14 y 15	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	16	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de octubre de 2019. No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	17	CUMPLE	Certificado expedido el 16 de octubre de 2019. No se encuentra vinculado en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas – RNMC.
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Valor Presupuesto oficial: \$ 625.155.406	2.1.1.8.	19 y 20	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Particulares Póliza: BQ-100024389 Tomador: Proyectos Técnicos de Colombia S.A.S. Beneficiario: Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A. Valor asegurado: \$62.515.540,60 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 24/02/2020. Pago: Aporta recibo de pago de consignación bancaria No. 92983703-1 efectuada el 16 de octubre de 2019 en el Banco de Bogotá.

				DEBE SUBSANAR
				<p>Debe presentar modificación de la póliza en la que:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Modifique la identificación del Asegurado Beneficiario: "Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A". 2. Señale expresamente que "La aseguradora cubre a LA CONTRATANTE de las sanciones imputables al proponente de las obligaciones establecidas en los términos de referencia, el estudio previo o las reglas de participación, en los siguientes eventos: <ol style="list-style-type: none"> a) La no suscripción del contrato sin justa causa por parte del proponente seleccionado. b) La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el término previsto en los términos de referencia o las reglas de participación se prorrogue, o cuando el término previsto para la suscripción del contrato se prorrogue, siempre y cuando esas prórrogas no excedan un término de tres (3) meses. c) El retiro de la oferta después de vencido el término fijado para la presentación de las propuestas. d) La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento exigida por LA ENTIDAD para amparar el incumplimiento de las obligaciones del contrato".
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	29 a 57	CUMPLE	Presenta certificado expedido el 6 de octubre de 2019. No se evidencian sanciones
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	97 (Formato 6) 99 (Formato 7)	CUMPLE	Presenta los formatos debidamente suscritos el representante legal.

<p><u>No concentración de Contratos</u></p> <p>(Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).</p>	<p>2.1.4.</p>	<p>Consultado</p>	<p>CUMPLE</p>	<p>De acuerdo con las certificaciones emitidas por Fiduciaria La Previsora y Fiduciaria Bogotá, el proponente no tiene contratos vigentes. De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.</p>
--	----------------------	--------------------------	----------------------	--

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S.**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia **DEBE SUBSANAR SU OFERTA.**

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES

CONVOCATORIA No PAF-EUC-I-045-2019

OBJETO: CONTRATAR LA “INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA”.

PROPONENTE No. 10. CONSORCIO LOS PARQUES 2020

Conformado por:

Integrante No. 1: CONSTRUOBRAS C&M S.A.S.

Nit. 900.506.471-3

Porcentaje de Participación: 70%

Integrante No. 2: INGRID PASTOR SEVERICHE.

C.C. 23.176.000

Porcentaje de Participación: 30%

ASPECTOS POR VERIFICAR	NUMERALES DE LA CONVOCATORIA	FOLIOS DE LA ENTIDAD	CALIFICACIÓN CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	Formato 1	2 a 4	CUMPLE	Aporta carta de presentación de la propuesta de fecha 17 de octubre de 2019, suscrita por la señora LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS identificada con C.C. 30.666.928, en representación del Consorcio.
Abono de la oferta	2.1.1.12	6 a 8	CUMPLE	La representante legal acredita ser Ingeniera civil con Matrícula Profesional No. 25202-21313 CND y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de fecha 16 de octubre de 2019 con vigencia de 6 meses.
Documento de conformación de Proponente plural	2.1.1.2. 2.1.1.2.1.	22 a 25	CUMPLE	En el documento de constitución el objeto corresponde al proceso, se designa al representante legal principal y suplente, debidamente facultados para actuar en nombre y representación del Consorcio, se fija el domicilio, se indica que quienes la integran responderán de forma solidaria por

				el cumplimiento de la propuesta y de forma solidaria e ilimitada respecto de las sanciones por incumplimiento y fijan el porcentaje de participación.
Acreditación de la existencia y la representación legal	2.1.1.1.	Integrante No. 1 31 a 33 Integrante No. 2 No aplica	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificado de existencia y representación legal del 23 de septiembre de 2019. Su objeto social tiene relación con el objeto a contratar. El representante legal no tiene limitaciones para contratar. Su domicilio es en Lórica (Montería). Inscribió su constitución el 29 de febrero de 2012. El término de duración es hasta el 7 de febrero de 2062. Revisor Fiscal: Janny Lorena Hernández Hernández.
Fotocopia del documento de identificación del proponente o del Representante Legal de la persona jurídica, consorcio o unión temporal.	2.1.1.3.	Integrante No. 1 10 Integrante No. 2 14 R/L Consorcio 5	CUMPLE	Integrante No. 1. Representante legal: CLÍMACO MIGUEL RODRÍGUEZ JULIO identificado con cédula de ciudadanía No. 78.075.531 Integrante No. 2. INGRID PASTOR SEVERICHE identificada con cédula de ciudadanía No. 23.176.000. Representante legal Consorcio: LIDIS MARÍA GUZMÁN RAMOS identificada con C.C. 30.666.928
Certificación de cumplimiento de aportes Parafiscales y Seguridad Social	2.1.1.10. – Formato 2	Integrante No. 1 161 a 164 Integrante No. 2 165 a 167	CUMPLE	Integrante No. 1. Aporta certificación del pago de aportes suscrita por el representante legal y por el revisor fiscal. Integrante No. 2. Aporta certificación del pago y planilla de pago de aportes del mes de septiembre de 2019.
Copia del Registro Único Tributario - RUT	2.1.1.9.	Integrante No. 1 28 Integrante No. 2 29	CUMPLE	Los integrantes del Consorcio presentan el certificado de Registro Único Tributario - RUT
Certificación del revisor fiscal (Sociedades Anónimas)	2.1.1.13	No aplica	No aplica	No aplica
Declaración de no inclusión en las listas nacionales e internacionales de lavados de activos.	2.1.1.15.	Consultado	CUMPLE	Los miembros del Consorcio NO se encuentran reportados en el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo – SARLAFT. (Verificación realizada el 24/10/2019)

Certificado de responsabilidad fiscal de la Contraloría General de la República	2.1.1.4.	Integrante No. 1 188 y 189 Integrante No. 2 190 R/L Consorcio 191	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran reportados como responsables fiscales.
Certificado de antecedentes de la Procuraduría General de la Nación	2.1.1.5.	Integrante No. 1 183 y 184 Integrante No. 2 185 R/L Consorcio 186	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No registran sanciones ni inhabilidades vigentes.
Constancia Antecedentes Judiciales	2.1.1.6.	Integrante No. 1 193 Integrante No. 2 194 R/L Consorcio 192	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No tienen asuntos pendientes con las autoridades judiciales.
Reporte en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC	2.1.1.6.	Integrante No. 1 197 Integrante No. 2 198 R/L Consorcio 196	CUMPLE	Certificados expedidos el 16 de octubre de 2019. No se encuentran vinculados en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas - RNMC
Garantía de seriedad de la oferta Cierre: 18 de octubre de 2019 Presupuesto oficial: \$625.155.406	2.1.1.8.	76, 77 y 204	NO CUMPLE	Aseguradora: Seguros Mundial. Formato: Particulares Póliza: M-100105515 Tomador: Consorcio Los Parques 2020 (Incluye la indicación de los integrantes y el porcentaje de participación) Valor asegurado: \$62.515.540,60 Vigencia de los amparos: Desde el 17/10/2019 hasta el 17/02/2020. Pago: Aporta recibo de consignación - Registro de

				operación No. 9308479738, de fecha 16 de octubre de 2019 de Bancolombia. DEBE SUBSANAR 1. Debe presentar modificación de la póliza en la que: a) Modifique la identificación del Asegurado Beneficiario: "Patrimonio Autónomo Fideicomiso – Asistencia Técnica Findeter – Fiduciaria Bogotá S.A". b) Amplíe la vigencia de la póliza hasta el 18/02/2020.
Registro Único de Proponentes.	2.1.14	Integrante No. 1 37 a 65 Integrante No. 2 66 a 74	CUMPLE	Integrante No. 1. Presenta certificado expedido el 23 de septiembre de 2019. No se observan sanciones. Integrante No. 2. Presenta certificado expedido el 15 de octubre de 2019. No se observan sanciones.
Formato de declaración juramentada inexistencia conflicto de interés (6) y formato de declaración juramentada sobre las cláusulas penales de apremio, cláusulas penales (no apremio), multas, sanciones, declaratorias de incumplimiento, terminación unilateral o caducidad por incumplimientos del contratista (7)	Formatos 6 y 7	172 y 173 (Formato 6) 175 (Formato 7)	CUMPLE	Presentan los formatos debidamente suscritos por cada uno de los integrantes del Consorcio.
<u>No concentración de Contratos</u> (Sólo podrá tener hasta cuatro (4) contratos celebrados o adjudicados en las convocatorias en las cuales resultare seleccionado en primer orden de elegibilidad de los programas de la Gerencia de Infraestructura de FINDETER Equipamientos Urbanos (Equipamientos	2.1.4.	Consultado	CUMPLE	De acuerdo con la certificación emitida por Fiduciaria La Previsora, los integrantes del Consorcio no tienen contratos suscritos relacionado con Patrimonios Autónomos . Conforme a la certificación remitida por la Fiduciaria Bogotá, la sociedad CONSTRUOBRAS C&M S.A.S. tiene un contrato vigente en la Convocatoria PAF-EUC-I-010-2019 en calidad de consorciado.

Urbanos, Jornada Única - Infraestructura Escolar, Construcción -Infraestructura ICBF, Infraestructura en Entornos Institucionales y Culturales, y Espacios de Integración Social).				De acuerdo con lo anterior, no hay concentración de contratos conforme con el numeral 2.1.4. de los términos de referencia.
--	--	--	--	---

CONCEPTO: Verificados los documentos de la oferta contra los requisitos exigidos en la **CONVOCATORIA No. PAF-EUC-I-045-2019**, se tiene que la propuesta presentada por **CONSORCIO LOS PARQUES 2020**, **NO CUMPLE** con lo establecido en los términos de referencia y en consecuencia debe **SUBSANAR SU OFERTA.**

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/10/2019	PAF-EUC-I-045-2019	\$ 625,155,406	GUAJIRA	1
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
ING INGENIERIA SAS		890405995-1	P. Jurídica	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ING INGENIERIA SAS		890405995-1	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ING INGENIERIA SAS				
Fecha Carta CC:	10-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 125,031,081				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	100%				

	ING INGENIERIA SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						CORREO ENVIADO EL 22-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125,031,081	\$ 125,031,081	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
22/10/2019	PAF-EUC-I-045-2019	\$ 625,155,406	GUAJIRA	2
Nombre Proponente:	Nit:	Tipo Proponente:		
CONSORCIO CS-19		Consortio		
Integrante 1:	Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:	
YOLANDA CABRERA	34597962	50%	Nacional	
Integrante 2:	Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:	
FERNANDO SANCHEZ	10549160	50%	Nacional	
Integrante 3:	Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:	
				
Integrante 4:	Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:	
				
Integrante 5:	Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	YOLANDA CABRERA	FERNANDO SANCHEZ	0	0	
Fecha Carta CC:	16-Oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 125,100,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	50%	50%			

	YOLANDA CABRERA	FERNANDO SANCHEZ	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						CORREO ENVIADO EL 22-10-19

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125,100,000	\$ 125,031,081	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2019	PAF-EUC-I-045-2019	\$ 625.155.406	GUAJIRA	3
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO ARQUICIVILES Y ASOCIADOS			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS		812001126-1	40%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES		73141686	30%	Nacional
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL		1065374338	30%	
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	0	
Fecha Carta CC:	15-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 125.031.085				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	40%	30%	30%		

	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125.031.085	\$ 125.031.081	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
21/10/2019	PAF-EUC-I-045-2019	\$ 625.155.406	GUAJIRA	4
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA		71336012	P. Natural	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	Int 1:
RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA		71336012	100%	Nacional
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	Int 2:
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	Int 3:
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	Int 4:
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	Int 5:

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	0	
Fecha Carta CC:	16-oct-19	16-oct-19	11-sep-19		
Monto Carta CC:	\$ 20.000.000	\$ 70.000.000	\$ 39.957.620		
Expedida por:	DAVIVIENDA	BANCO DE BOGOTA	COLPATRIA		
Part. (%)	100%	100%	100%		

	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				En la carta cupo presentada del Banco Davivienda no se puede identificar el nombre de quien firma la carta.
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				La carta cupo presentada del Banco Colpatría no se encuentra dirigida a la convocatoria por lo cual queda inmersa en causal de rechazo: "1.39.14. Cuando no se aporte la carta cupo de crédito, al momento del cierre junto con la propuesta o cuando la aportada no esté dirigida o no corresponda a la convocatoria o cuando la carta cupo de crédito aportada con la propuesta no cumpla con el monto exigido en los términos de referencia."
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE				
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	NO CUMPLE						Teniendo en cuenta que la carta del banco colpatría se rechaza el proponente no cumple con las condiciones de monto y de acuerdo a los TDR: "No será susceptible de subsanación la NO presentación de la carta cupo de crédito o cuando ésta NO corresponda o NO esté dirigida al presente proceso de selección, o NO cumpla con el monto exigido. "
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE				
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	NO						PROPONENTE NO CUMPLE

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 90.000.000	\$ 125.031.081	NO CUMPLE

CUMPLE: RECHAZADO

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-045-2019	Presupuesto: \$ 625,155,406	Municipio: GUAJIRA	No. Carpeta: 5
Nombre Proponente: CONSORCIO ATLANTICO 045	Nit: 	Tipo Proponente: Consortio		
Integrante 1: CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	Nit 1: 19.483.980-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: GALLARDOS & ASOCIADOS SA	Nit 2: 900.083.001-8	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAS	Nit 3: 900.396.810-3	Part. (%) 3: 20%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	GALLARDOS & ASOCIADOS SA				
Fecha Carta CC:	16-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 160,000,000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	30%				

	GALLARDOS & ASOCIADOS SA		0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE					
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE					
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE					

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 160,000,000	\$ 125,031,081	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 21/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-045-2019	Presupuesto: \$ 625,155,406	Municipio: GUAJIRA	No. Carpeta: 6
Nombre Proponente: CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: NELSON ERNESTO PEÑA RODRIGUEZ	Nit 1: 19.483.980-4	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ	Nit 2: 900.083.001-8	Part. (%) 2: 30%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int 5: 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ				
Fecha Carta CC:					
Monto Carta CC:	\$ 125,032,000				
Expedida por:	BANCO DE BOGOTA				
Part. (%)	30%				

	HERNANDO LANCHEROS IBAÑEZ			0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	NO CUMPLE					Debe aclarar mediante anexo a la carta cupo de credito la fecha de expedición de este documento	
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125,032,000	\$ 125,031,081	CUMPLE

CUMPLE:
NO CUMPLE

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-045-2019	Presupuesto: \$ 625.155.406	Municipio: GUAJIRA	No. Carpeta: 7
Nombre Proponente: CONSORCIO BALCONES		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: JUAN CARLOS JAIMES ACERO	Nit 1: 91.514.205	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	Nit 2: 900.753.938-9	Part. (%) 2: 50%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	JUAN CARLOS JAIMES ACERO	AJ DISEÑO E INTERVENTORIA DE OBRAS CIVILES	0	0		Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:	11-Oct-19						
Monto Carta CC:	\$ 139.400.000						
Expedida por:	BANCO DAVIVIENDA S.A.						
Part. (%)	50%	50%					
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue confirmada por el banco mediante correo electrónico remitido el 22/10/2019 (2:32 p.m) por Bibiana Lemus Rodríguez - Informadora - Banco Davivienda Sucursal Centro Comercial Cañaveral Local 101	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 139.400.000	\$ 125.031.081	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 22/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-045-2019	Presupuesto: \$ 625.155.406	Municipio: GUAJIRA	No. Carpeta: 8
Nombre Proponente: CONSORCIO CDI PDA 2019		Nit: 	Tipo Proponente: Consortio	
Integrante 1: RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	Nit 1: 19.172.715	Part. (%) 1: 50%	Int 1: Nacional	
Integrante 2: ORLANDO DONADO Y CIA LTDA	Nit 2: 890.115.555-1	Part. (%) 2: 40%	Int 2: Nacional	
Integrante 3: ERNESTO ANTONIO ALTAHONA	Nit 3: 4.976.807	Part. (%) 3: 10%	Int 3: Nacional	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	RAFAEL ENRIQUE FONSECA CARDONA	ORLANDO DONADO Y CIA LTDA	ERNESTO ANTONIO ALTAHONA	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Fecha Carta CC:		16-Oct-19					
Monto Carta CC:		\$ 125.032.000					
Expedida por:		BANCOLOMBIA S.A.					
Part. (%)	50%	40%	10%				
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.		CUMPLE					
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación		CUMPLE					
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria		CUMPLE					
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20% del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación		CUMPLE					
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?		CUMPLE					
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	SI					La carta cupo de crédito fue confirmada por el banco mediante correo electrónico remitido el 21/10/2019 (5.21 p.m) por Ana Teresa Rivero Martelo - Gerente de Relación Empresarial - Bancolombia Sucursal Barranquilla Parque Washington	

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125.032.000	\$ 125.031.081	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

Nombre Evaluador: _____

Firma Evaluador: _____

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación: 23/10/2019	Convocatoria: PAF-EUC-I-045-2019	Presupuesto: \$ 625.155.406	Municipio: GUAJIRA	No. Carpeta: 9
Nombre Proponente: PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS - PROYTECO SAS		Nit: 900181247-2	Tipo Proponente: P. Jurídica	
Integrante 1: 	Nit 1: 	Part. (%) 1: 	Int 1: 	
Integrante 2: 	Nit 2: 	Part. (%) 2: 	Int 2: 	
Integrante 3: 	Nit 3: 	Part. (%) 3: 	Int 3: 	
Integrante 4: 	Nit 4: 	Part. (%) 4: 	Int 4: 	
Integrante 5: 	Nit 5: 	Part. (%) 5: 	Int:5 	

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS - PROYTECO SAS	0	0	0	
Fecha Carta CC:	16-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 150.000.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)					

	PROYECTOS TECNICOS DE COLOMBIA SAS - PROYTECO SAS	0	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 150.000.000	\$ 125.031.081	CUMPLE

CUMPLE:
CUMPLE

FORMATO EVALUACIÓN FINANCIERA

No. Revisión 1



INFORMACIÓN PROPONENTE

Fecha Evaluación:	Convocatoria:	Presupuesto:	Municipio:	No. Carpeta:
23/10/2019	PAF-EUC-I-045-2019	\$ 625.155.406	GUAJIRA	10
Nombre Proponente:		Nit:	Tipo Proponente:	
CONSORCIO LOS PARQUES 2020			Consortio	
Integrante 1:		Nit 1:	Part. (%) 1:	
CONSTRUOBRAS C&M SAS		900506471-3	70%	
Integrante 2:		Nit 2:	Part. (%) 2:	
INGRID PASTOR SEVERICHE		23176000	30%	
Integrante 3:		Nit 3:	Part. (%) 3:	
				
Integrante 4:		Nit 4:	Part. (%) 4:	
				
Integrante 5:		Nit 5:	Part. (%) 5:	
				

REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN FINANCIERO

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	INGRID PASTOR SEVERICHE	0	0	
Fecha Carta CC:	15-oct-19				
Monto Carta CC:	\$ 125.050.000				
Expedida por:	BANCOLOMBIA				
Part. (%)	70%	30%			

	CONSTRUOBRAS C&M SAS	INGRID PASTOR SEVERICHE	0	0	0	Requerimientos a los Requisitos Habilitantes Financieros	Observaciones
Se debe presentar certificación de carta cupo de crédito, expedida por una entidad financiera vigilada por la Superintendencia Financiera de Colombia.	CUMPLE						
Razón social de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
Nombre completo, cargo y firma del funcionario autorizado de la entidad financiera que expide la certificación	CUMPLE						
¿El integrante que aporta el mayor cupo de crédito tiene una participación dentro del consorcio no menor a 30% ?	CUMPLE						
La fecha de expedición de la certificación de cupo de crédito debe ser inferior a sesenta días (60) de antelación a la fecha de cierre de la presente convocatoria	CUMPLE						
El valor del cupo crédito debe ser igual o superior al 20 % del presupuesto de la presente convocatoria. En caso de no cumplir dicha condición, no habrá lugar a subsanación	CUMPLE						
La carta esta dirigida al presente proceso de selección?	CUMPLE						
La carta cupo de crédito pudo ser verificada con la entidad bancaria?	PENDIENTE						

	VALOR	LÍMITE	EVALUACIÓN
CUPO DE CRÉDITO	\$ 125.050.000	\$ 125.031.081	CUMPLE

CUMPLE: CUMPLE

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA JURÍDICA
No de Proponente:	1
Proponente:	ING INGENIERÍA S.A.S.
Representante Legal:	CARLOS BELLO AVENA C.C: 73.106.127

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	ING INGENIERÍA S.A.S.	890.405.995-1	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

I INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: “Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	2082301	222,52	SI
			1337 DEL 27 DE JULIO 2010	1224,61	
			3216-2017	507,40	
TOTAL			1954,52		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	2082301	2233,08	SI	
		1337 DEL 27 DE JULIO 2010	8094,34		
		3216-2017	0,00		
		TOTAL	10327,42		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	2082301	0,00	SI	
		1337 DEL 27 DE JULIO 2010	0,00		
		3216-2017	40819,61		
		TOTAL	40819,61		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo."

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00 Pesos
	754,91 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
---	----------

Contrato 1: No 2082301

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCION DE DOS BLOQUES, CADA UNO DE NUEVE (9) AULAS Y UNA UNIDAD SANITARIA PARA LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARÍA INMACULADA DEL MUNICIPIO DE SAN MARCOS EN EL DEPARTAMENTO DE SUCRE "

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	27/01/2010	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>222,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 114.595.342	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2233,08</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	222,52	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	222,52		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado: PERSONA JURÍDICA

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>
--	---	---------	---	------------------------------

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 122-127: El proponente documento del FONDO FINANCIERO DE PROYECTOS DE DESARROLLO - FONADE, quien hace constar que suscribio con la firma ING INGENIERIA S.A.S el contrato en mencion, con fecha de terminación del 27 de Enero de 2010, adicionalmente relaciona objeto, valor de contrato y actividades ejecutadas. El documento se encuentra debidamente suscrito por LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS - Subgerencia de Contratación y por CARLOS ALBERTO SIN URIBE - Gerente de Convenio 194107.

Folio 128-129: Se allega ACTA No. 1 DE TERMINACIÓN DE CONTRATO DE INTERVENTORÍA, donde se relaciona objeto, fecha de terminación y **AREA TOTAL CUBIERTA CONSTRUIDA = 2.233,08 m2**. El documento se encuentra debidamente suscrito por CARLOS ALBERTO BELLO A. - RL Interventoría y por JUAN CARLOS PINILLA SALGADO Supervisor.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 222,52 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 8.094,34 m2.

Contrato 2: No 1337 DEL 27 DE JULIO 2010

Objeto: INTERVENTORIA DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y DE LA DOTACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL MARCO DEL CONVENIO DE ASOCIACIÓN NUMERO 1251 (548) (329) DE 2009 SISCRITO ENTRE EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y LA FEDERACIÓN NACIONAL DE CAFETEROS DE COLOMBIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	5/03/2012		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>1224,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.387.969.430		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>8094,34</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2449,21		III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	1224,61			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 132-147: El proponente aporta certificación suscrita por la GOBERNACIÓN DE BOYACÁ - Secretaría de Hacienda / Dirección de Contratación, quien certifica que CONSORCIO INGEPROYECTOS, ejecutó el contrato en mencion, con fecha de terminación del 5 de Marzo de 2012, adicionalmente relaciona porcentaje de participación de cada uno de los intergrantes del consorcio, valor, objeto, **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA = 16.188,67 m2** y una relación de las actividades ejecutadas en cada una de las Instituciones Educativas. El documento se encuentra debidamente suscrito por MARCO ANTONIO ARAQUE PEÑA - Director de Contratación.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ING INGENIERIA S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 16.188,67 m2 * 50% = 8.094,34 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el *integrante en la respectiva figura asociativa (...)*

Se observa que el alcance del contrato "El contrato comprendió la Interventoría, Técnica, Administrativa y Contable a las obras de construcción de dieciocho (18) Instituciones Educativas con altura de uno (1) a cuatro (4) pisos", enmarca el objeto dentro de los criterios de experiencia.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 1.224,61 SMMLV y a la condición de Área Construida Cubierta en un total de 8.094,34 m2.

Contrato 3: No 3216-2017

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURÍDICA, DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DEL PARQUE ZONAL LAS MARGARITAS - GILMA JIMENEZ PZ82, CON CARGO AL PROYECTO 1082 CONSTRUCCIÓN Y ADECUACIÓN DE PARQUES Y EQUIPAMENTOS PARA TODOS".

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	23/03/2019		I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>507,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 840.365.985,00		II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1014,79		III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	507,40	deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo (M2)		40819,61
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>ING INGENIERÍA S.A.S.</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 149-158: El proponente allega documento suscrito por el RESPONSABLE DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO DISTRITAL DE RECREACIÓN Y EL DEPORTE, quien hace constar que el CONSORCIO INGAV, suscribió el contrato en mención con fecha de terminación del 23 de Marzo de 2019, adicionalmente relaciona objeto, valor, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, el alcance del proyecto donde el Área para el desarrollo de las obras es = 81.639,22 m2 y cantidades de obra ejecutada. El documento se encuentra debidamente suscrito por JHAIR FERNANDO ORREGP PEREIRA - Subdirector de Contratación.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de ING INGENIERÍA S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Construida Cubierta: 81.639,22 m2 * 50% = 40.819,61 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 507,40 SMMLV y a la condición de Área Espacio Público en un total de 40.819,61 m2.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	“INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	24/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	2
Proponente:	CONSORCIO CS-19
Representante Legal:	FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	YOLANDA CABRERA BALCÁZAR	34.597.962	50%	SI
2	FERNANDO JOSÉ SÁNCHEZ PARDO	10.549.160	50%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

I INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: “Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.		925-2011	274,29
06-3-10038/09				776,12	
1278-15				549,36	
TOTAL				<u>1599,77</u>	
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .		925-2011	0,00	SI
			06-3-10038/09	1520,40	
			1278-15	2541,50	
			TOTAL	<u>4061,90</u>	
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.		925-2011	<u>9427,56</u>	SI
			06-3-10038/09	<u>0,00</u>	
			1278-15	<u>0,00</u>	
			TOTAL	<u>9427,56</u>	

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00 Pesos
	754,91 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
---	----------

Contrato 1: No	<u>925-2011</u>
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, AMBIENTAL, ADMINISTRATIVA Y FINANICERA A LA OBRA DE CONSTRUCCIÓN DEL ESTADIO DE ATLETISMO DE SANTANDER DE QUILICHAO COMO SUBSEDE DE LOS JUEGOS NACIONALES 2012

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	1/07/2013	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>274,29</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 323.382.400	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	548,57	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>9427,56</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	274,29		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL <u>FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 50: Certificación suscrita por la Secretaria de Infraestructura del departamento del Cauca, donde se evidencia que el CONSORCIO JUEGOS NACIONALES conformado por Hector Eduardo Rios Fuentes 50% y Fernando Jose Sanchez Pardo 50%, ejecutó el contrato No 925 de 2011, por un valor de \$323,382,400,00 con fecha de terminación 1 de julio de 2013.

Folio 51-63: Acta de liquidación final suscrita por el contratista, el interventor, el gobernador del Cauca y el supervisor, donde se evidencian los datos contractuales y las actividades ejecutadas, dentro de las que se encuentran un área ejecutada de por lo menos 18855,12 m2.

La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación del integrante FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO del CONSORCIO LISA 2009 en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de área cubierta construida: $18855 \text{ m}^2 * 50\% = 9427,56 \text{ m}^2$. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:
 (...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de área con una cantidad igual a 9427,56 m2, además aporta a la sumatoria de valor un total de 274,29 SMMLV.

Contrato 2: No 06-3-10038/09

Objeto: INTERVENTORIA TECNICO ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA FASE III DEL PROYECTO CENTRO DE INSTRUCCIÓN ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL CENOP EN SAN LUIS TOLIMA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/12/2009	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>776,12</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 550.936.338	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1520,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1108,75	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	776,12		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>FERNANDO SANCHEZ PARDO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 64: Certificación suscrita por LA TENIENTE CORONEL MIRTHA YOLANDA CUCAITA RINCON en calidad de JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, la cual certifica que el CONSORCIO LISA 2009 conformado por INPLAYCO LTDA 30% y FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO 70%, ejecutó el contrato de Interventoría No. 06-3-10038/09, por un valor de \$ 550.936.338,22 con fecha de terminación del 31 de Diciembre de 2009.

Folio 65: Certificación suscrita por la jefe del área de contratación donde se evidencian los datos contractuales

Folio 66-68 Certificación suscrita por EL MAYOR JUAN MIGUEL MORALES FERNANDEZ EN CALIDAD DE JEFE DEL ÁREA DE CONTRATACIÓN ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE LA POLICIA NACIONAL, la cual certifica que el CONSORCIO UNION SAN LUIS, ejecutó el contrato de obra PN DIRAF No. 06-6-10039-09 cuyo objeto es LA CONSTRUCCION FASE III "ESCUELA DE INSTRUCCIÓN, ENTRENAMIENTO Y OPERACIONES DE LA POLICIA NACIONAL - CENOP" EN SAN LUIS TOLIMA. EL documento relaciona además fecha de terminación, valor total del contrato, actividades ejecutadas y área cubierta construida = 2.172,42 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.

La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación del integrante FERNANDO JOSE SANCHEZ PARDO del CONSORCIO LISA 2009 en el contrato ejecutado, esto es el 70%, acreditando así la siguiente cantidad de área cubierta construida: $2.172,42 \text{ m}^2 * 70\% = 1.520,40 \text{ m}^2$. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:
 (...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de área construida cubierta con una cantidad igual a 1.520,40 m2, además aporta a la sumatoria de valor un total de 776,12 SMMLV.

Contrato 3: No 1278-15

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE AL PROYECTO CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA.

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	6/09/2017	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>549,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 450.301.273,00	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2541,50</u>

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	610,40	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	549,36			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>YOLANDA CABRERA BALCÁZAR</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 69 a 74 de la propuesta, el proponente presenta copia del ACTA DE LIQUIDACIÓN FINAL del contrato suscrito por el DEPARTAMENTO DEL CAUCA - SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA, el supervisor y el CONSORCIO MIRAFLORES como contratista, donde se evidencia que el CONSORCIO en mención conformado por (YOLANDA CABRERA BALCAZAR 90% y DARIO FERNANDO OTERO 10%) el cual ejecutó el contrato No. 1278-2015, por un valor de \$ 450.301.273 con fecha de terminación del 6 de Septiembre de 2017. El documento se encuentra debidamente suscrito entre las partes.</p> <p>Folio 75 a 90 de la propuesta, el proponente presenta copia del acta de pago parcial No 8 y final, donde se evidencian las actividades ejeuctadas dentro del contrato, relacionando un area de cubierta de 2823.89 m2</p> <p>La cantidad anteriormente relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación por de CONSORCIO MIRAFLORES en el contrato ejecutado, esto es el 90%, acreditando así la siguiente cantidad de área construida: 2.823,89 m2 * 90% = 2541,50 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia: (...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Con la documentación aportada el proponente esta sumando a la condición de área construida con una cantidad igual a 2541,50 m2, además aporta a la sumatoria de valor untotal de 549,36 SMMLV.</p>			
Observación general:				

Verificación Técnica					
Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019				
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.				
Fecha de diligenciamiento:	24/10/2019				
Tipo de Proponente:	CONSORCIO				
No de Proponente:	3				
Proponente:	<u>CONSORCIO ARQUICIVILES & ASOCIADOS</u>				
Representante Legal:	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL C.C No 1,065,374,338 de Momil				
1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente					
Evaluación correspondiente a:					
Verificación de requisitos habilitantes				X	
Definitivo verificación de requisitos habilitantes					
No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)	
1	ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS	1,065,374,338	40%	SI	
2	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES	73,132,095	30%	SI	
3	MARIA ELENA VERGARA CARRASCAL	73,141,686	30%	NO	
<p>Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:</p> <p>▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).</p> <p>▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.</p> <p>Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:</p>					
EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001 de 2004	922,67	SI
			390-2015	391,41	
			682 DE 2011	257,44	
			TOTAL	1571,52	
	II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	001 de 2004	2040,00	SI
			390-2015	0,00	
			682 DE 2011	0,00	
			TOTAL	2040,00	
	III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	001 de 2004	0,00	SI
			390-2015	0,00	
			682 DE 2011	9027,46	
TOTAL			9027,46		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO O INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo."

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900	M2
Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800	M2

Contrato 1: No 001 de 2004

Objeto: INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, FINANCIERA Y JURIDICA DE LAS OBRAS QUE TIENEN POR OBJETO LA CONSTRUCCIÓN DEL EDIFICIO DE CUATRO (4) PISOS PARA USO INSTITUCIONAL (EDUCATIVO) DENOMINADO "CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR - CUN UBICADO EN LA CARRERA 4 NUMERO 30-20 DEL MUNICIPIO DE MONTERIA-CORDOBA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	20/07/2005	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	922,67
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 352.000.000,00	II. (Área Cubierta) (M2)	2040,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	922,67	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	922,67		

Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA JURIDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL O PERSONA JURÍDICA O NATURAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA
			ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES SAS

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Sin foliar
 Certificación suscrita por Jenny Cecilia Dereix Guerra, la cual certifica que la empresa ARQUITECTOS INGENIEROS CONSTRUCTORES , ejecutó el contrato No 001 de 2004, por un valor de \$352.000.000,00 con fecha de finalización 20 de Julio de 2005 y área cubierta intervenida de 2040 m2.
 Licencia de construcción, este documento no puede ser tenido en cuenta para efectos de evaluación ya que en el se evidencian áreas diseñadas mas no ejecutadas
 Con la documentación anterior, el contrato se tiene en cuenta para la sumatoria de contratos y la sumatoria del área de construcción cubierta.

Contrato 2: No	<u>390-2015</u>												
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, CONTABLE, JURIDICA Y FINANCIERA DEL PROYECTO DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE RONDA DEL SINÚ, MARGÉN IZQUIERDA, ETAPA 1 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA												
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="text-align: center;">Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">14/06/2017</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	14/06/2017	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 288.750.000	Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	391,41						
Dia/Mes/Año													
14/06/2017													
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	391,41	Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL										
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="text-align: center;">Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">14/06/2017</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	14/06/2017	100,00%	Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 230-231: Acta de liquidación suscrita por el Secretario de Infraestructura Municipal, el alcalde del municipio de Monteria y el contratista, donde se evidencia la fecha del acta de entrega y recibo final 14 de Junio de 2017, por un valor de \$288.750.000,00.</p> <p>Teniendo en cuenta que dentro de la certificación no se evidencia el área del parque, este contrato solo es tenido en cuenta para valor.</p>							
Dia/Mes/Año													
14/06/2017													
	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)		INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES									
				<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="text-align: center;">Componente que acredita</th><th style="text-align: center;">Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td style="text-align: center;"><u>391,41</u></td></tr> <tr><td>II. (Área Cubierta) (M2)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> <tr><td>III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>391,41</u>	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Componente que acredita	Cantidad												
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>391,41</u>												
II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>												
III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>												

Contrato 3: No	<u>682 DE 2011</u>													
Objeto:	INTERVENTORIA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURIDICA A LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE DE LOS SUEÑOS BARRIO LA CASTELLANA - SECTOR ALTOS DE CASTILLA MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA													
Fecha de terminación	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="text-align: center;">Dia/Mes/Año</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center;">23/02/2014</td></tr> </tbody> </table>	Dia/Mes/Año	23/02/2014	Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 158.580.833	Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr><th style="text-align: center;">Componente que acredita</th><th style="text-align: center;">Cantidad</th></tr> </thead> <tbody> <tr><td>I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)</td><td style="text-align: center;"><u>257,44</u></td></tr> <tr><td>II. (Área Cubierta) (M2)</td><td style="text-align: center;"><u>0,00</u></td></tr> </tbody> </table>		Componente que acredita	Cantidad	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Dia/Mes/Año														
23/02/2014														
Componente que acredita	Cantidad													
I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>257,44</u>													
II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>													

Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	257,44	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)		9027,46
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	257,44			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA	LACIDES JAVIER BANQUEZ PAYARES
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Certificación suscrita por el Secretario de Infraestructura y la supervisora secretaria de Infraestructura, las cuales certifican que el ingeniero Lacides Javier Banquez Payares ejecutó el contrato 682 de 2011 con un valor final del contrato de \$158.580.833,00 con fecha de terminación 23 de febrero de 2014 y un area de construcción intervenida de 9027,46 m2.</p> <p>Con la documentación presentada el proponente aporta experiencia a las siguientes condiciones de experiencia: (...)Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO. "(...) y (..)La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV. (...)</p>			
Observación general:	El proponente cumple con las condiciones de cumplimiento técnicas establecidas en los terminos de referencia dandole la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE dentro del proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	24/10/2019
Tipo de Proponente:	PERSONA NATURAL
No de Proponente:	4
Proponente:	<u>RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA</u>
Representante Legal:	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA	71.336.012	100%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente deberá ser en los dos componentes que se señalan a continuación:

▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	003 del 25 de junio de 2013	333,47	SI
			024 de 2015	531,48	
			263 de 2014	291,38	
TOTAL			<u>1156,33</u>		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2.	003 del 25 de junio de 2013	1066,00	SI	
		024 de 2015	0,00		
		263 de 2014	0,00		
		TOTAL	<u>1066,00</u>		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO	003 del 25 de junio de 2013	666,00	SI	
		024 de 2015	0,00		
		263 de 2014	7646,82		
		TOTAL	<u>8312,82</u>		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	900	M2
Para el Aspecto III. (Área)	2.800	M2

Contrato 1: No 003 del 25 de junio de 2013

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA PARA LAS ESCUELAS DE LAS VEREDAS, LEJANIAS, ALTO LIMON Y LA FERIA, EN EL MUNICIPIO DE CANTAGALLO - BOLIVAR

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	4/06/2015	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>333,47</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 214.871.824	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>1066,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	333,47	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>666,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	333,47		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 85 - 86 se allega certificación emitida por el secretaria de planeación y obras públicas de la Alcaldía de Cantagallo.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 003 del 25 de junio de 2013, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Municipio de Cantagallo, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 333,47 SMMLV, la fecha de terminación, el área construida cubierta correspondiente a 1066 m2 y el área de urbanismo válida conforme las definiciones de los términos de referencia que corresponde a 666 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>
--	--

Contrato 2: No	<u>024 de 2015</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA PARA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL ESE HOSPITAL ATRATO MEDIO ANTIOQUEÑO - VIGÍA DEL FUERTE ANTIOQUIA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/07/2018		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>531,48</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 415.214.114,00		II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	531,48		III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	531,48			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 87 se allega certificación emitida por el Gerente de la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 024 de 2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la ESE Hospital Atrato Medio Antioqueño, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 531,48 SMMLV y la fecha de terminación.</p> <p>Con la documentación aportada no es posible verificar el área construida cubierta requerida.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de la condición de experiencia I.</p>
--	--

Contrato 3: No	<u>263 de 2014</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y LEGAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ESCENARIO MULTIPROPOSITO UNIDAD DEPORTIVA MUNICIPIO DE CHIGORODO Y ADECUACIÓN ESCENARIO DEPORTIVO MUNICIPIO DE APARTADÓ

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	7/11/2015		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>291,38</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 187.750.244,00		II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	291,38		III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>7646,82</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	291,38			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>RICARDO LEON AMAYA MOSQUERA</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 88 - 90 se allega certificación emitida por Indeportes Antioquia como entidad contratante.</p> <p>A folio 91 - 124 se allega acta final del contrato de obra objeto de la interventoría, suscrita por el contratista de obra y la interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 263 de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Indeportes Antioquia, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 291,38 SMMLV, la fecha de terminación y el área intervenida requerida correspondiente a 7646,82 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia I y III.</p>
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	24/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	5
Proponente:	CONSORCIO ATLÁNTICO 045
Representante Legal:	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO	19.483.980	50%	SI
2	GALLARDOS Y ASOCIADOS S.A.	900.083.001-8	30%	NO
3	GPR INGENIERIA DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA SAS	900,396810-3	20%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente deberá ser en los dos componentes que se señalan a continuación:

I INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	001-040-2015	747,84	SI
3675 DE 2015			863,90		
IDRD - UEL - 029 - 2006			55,49		
TOTAL			1667,23		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2.	001-040-2015	4569,86	SI	
		3675 DE 2015	4367,96		
		IDRD - UEL - 029 - 2006	0,00		
		TOTAL	8937,81		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO	001-040-2015	0,00	SI	
		3675 DE 2015	0,00		
		IDRD - UEL - 029 - 2006	12885,00		
		TOTAL	12885,00		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	900	M2
Para el Aspecto III. (Área)	2.800	M2

Contrato 1: No	001-040-2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, FINANCIERA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE OBRA PARA LA CONSTRUCCION DEL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR UBICADO EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	30/06/2017	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>747,84</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.103.386.000	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>4569,86</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1495,68	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	747,84		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 155 - 156 se allega certificación emitida por la subdirectora general de contratación del Ministerio de Defensa Nacional.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 001-040-2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Ministerio de defensa nacional, el contratista correspondiente al Consorcio Interventores Nacionales, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 747,84 SMMLV, la fecha de terminación y el área construida cubierta que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 4569,86 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia específica I y II.</p>
--	--

Contrato 2: No	3675 DE 2015
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, JURÍDICA, Y FINANCIERA AL CONTRATO DE LAS OBRAS DE DEMOLICIÓN PARCIAL, REFORZAMIENTO, AMPLIACIÓN Y OBRAS NUEVAS DEL COLEGIO DISTRITAL QUIROGA ALIANZA SEDE "A" CPF 1841 DE LA LOCALIDAD DE RAFAEL URIBE URIBE DE ACUERDO CON LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN, LOS ESTUDIOS TÉCNICOS, DISEÑOS, PRESUPUESTO Y ESPECIFICACIONES ENTREGADOS POR LA SED

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	30/07/2018	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	1.349.835.709,00	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>863,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1727,81	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>4367,96</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		863,90	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 157 - 169 se allega certificación emitida por el Jefe de la oficina de contratos de la Secretaría de educación del distrito, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 3675 DE 2015, el objeto, la entidad contratante correspondiente a la Secretaría de educación del distrito, el contratista correspondiente al Consorcio INCA 2016, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 863,9 SMMLV, la fecha de terminación, y el área construida cubierta nueva, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 4367,96 m2..</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia I y II.</p>
--	---

Contrato 3: No	IDRD - UEL - 029 - 2006
Objeto:	INTERVENTORÍA AL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA CUYO OBJETO ES "REALIZAR POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS, SIN FÓRMULA DE AJUSTE LA CONSTRUCCIÓN, ADECUACIÓN Y MEJORAMIENTO DE PARQUES DE LA LOCALIDAD DE SAN CRISTOBAL DEL DISTRITO CAPITA"

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/12/2007	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	80.215.025,00	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>55,49</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		184,96	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		55,49	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>12885,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CLEMENTE ALFREDO BUITRAGO AMARILLO</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 170 - 171 se allega certificación emitida por el jefe de la oficina de asuntos locales de la UEL - IDRDR, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 263 de 2014, el objeto, la entidad contratante correspondiente al Indeportes Antioquia, el contratista correspondiente a Ricardo León Amaya Mosquera, el valor ejecutado el cual corresponde a 291,38 SMMLV, la fecha de terminación y el área intervenida requerida, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 12885 m2.</p> <p>La documentación aportada es tenida en cuenta para acreditar el cumplimiento de las condiciones de experiencia I y III.</p>
Observación general:	<p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.</p>

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	6
Proponente:	CONSORCIO INFRAESTRUCTURA 2020
Representante Legal:	Nelson Ernesto Peña Rodríguez

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Nelson Ernesto Peña Rodríguez	79.977.831	50%	SI
2	Hernando Lancheros Ibañez	19.260.302	50%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente deberá ser en los dos componentes que se señalan a continuación:

■ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	287 de 1996	582,71	SI
			314-94	313,11	
			PAF-EUC-I-083-2017	390,35	
TOTAL			1286,17		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2.	287 de 1996	0,00	SI	
		314-94	1730,00		
		PAF-EUC-I-083-2017	0,00		
		TOTAL	1730,00		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO	287 de 1996	2696,65	SI	
		314-94	0,00		
		PAF-EUC-I-083-2017	13364,51		
		TOTAL	16061,16		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	900	M2
Para el Aspecto III. (Área)	2.800	M2

Contrato 1: No 287 de 1996

Objeto: ASESORÍA E INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCIÓN DEL POLIDEPORTIVO DE TAURAMENA (CASANARE)

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	31/10/1997	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>582,71</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 200.458.220	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1165,42	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>2696,65</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	582,71		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Hernando Lancheros Ibañez</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 251 se allega certificación emitida por el secretario de obras encargado del Municipio de Tauramena, como entidad contratante.</p> <p>A folio 252 - 253 se allega "contrato de consorcio para la ejecución de interventoría del polideportivo de Tauramena Casanare".</p> <p>A folio 254 - 261 se allega acta de recibo final de obra suscrita por la entidad, contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 287 de 1996, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al Consorcio Ecocivil Ltda, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 582,71 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción del polideportivo, la cual afectada por el porcentaje de participación corresponde a 2696,65 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>
--	--

Contrato 2: No	<u>314-94</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA DE LA CONSTRUCCIÓN DEL CAMI I SILOS PABLO-VI BOSA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	28/04/1996	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	44.500.437,00	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>313,11</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		313,11	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>1730,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		313,11	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Hernando Lancheros Ibañez</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 262 se allega certificación emitida por el coordinador interventoría de la secretaría distrital de salud del fondo financiero distrital de salud, como entidad contratante.</p> <p>A folio 263 - 265 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por la entidad contratante.</p> <p>A folio 266 - 283 se allega acta de recibo final de obra suscrita por la entidad, contratista e interventoría.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 314-94, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al Hernando Lancheros, el valor ejecutado el cual corresponde a 313,11 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción cubierta correspondiente a 1730 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.</p>
--	---

Contrato 3: No	<u>PAF-EUC-I-083-2017</u>
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LOS ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN LA PROSPERIDAD EN EL MUNICIPIO DE EL AGRADO, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN IV CENTENARIO EN EL MUNICIPIO NEIVA, DEPARTAMENTO DE HUILA, UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN VILLA ESPAÑA EN EL MUNICIPIO CARMEN DE APICALA, DEPARTAMENTO DE TOLIMA Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN CONTIGO CON TODO EN EL MUNICIPIO FUSAGASUGA, DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	11/03/2019	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	323.252.683,00	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>390,35</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		390,35	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		390,35	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>13364,51</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		

Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Nelson Ernesto Peña Rodríguez</u> <u>Hernando Lancheros Ibañez</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 284 - 286 se allega certificación emitida por la Fiduciaria Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>A folio 287 - 311 se allegan actas de recibo a satisfacción de cada proyecto ejecutado, suscritas por la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-EUC-I-083-2017, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al Consorcio Interparques 2018, el valor ejecutado el cual corresponde a 390,35 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción de los parques recreodeportivos, correspondiente a 13364,51 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>			
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	7
Proponente:	CONSORCIO BALCONES
Representante Legal:	Juan Carlos Jaimes Acero

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	Juan Carlos Jaimes Acero	79.977.831	50%	SI
2	AJ Diseño e interventoría de obras civiles	19.260.302	50%	NO

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Específica del proponente deberá ser en los dos componentes que se señalan a continuación:

■ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

■ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	1398 - 2013	620,93	SI
			229 DE 12/09/2019	430,17	
			PAF-DPR-I-025-2017	220,41	
TOTAL			1271,51		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2.	1398 - 2013	0,00	NO	
		229 DE 12/09/2019	0,00		
		PAF-DPR-I-025-2017	0,00		
		TOTAL	0,00		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO	1398 - 2013	12272,00	SI	
		229 DE 12/09/2019	3873,61		
		PAF-DPR-I-025-2017	216,86		
		TOTAL	16362,47		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	900	M2
Para el Aspecto III. (Área)	2.800	M2

Contrato 1: No	1398 - 2013
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN FASE II, REMODELACIÓN E INNOVACIÓN DEL COLISEO LUIS F, CASTELLANOS DE BARRANCABERMEJA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	6/05/2014		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	620,93
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 382.490.756		II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	0,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	620,93		III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	12272,00
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	620,93			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	Juan Carlos Jaimes Acero

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 142 se allega certificación emitida por la jefe de la oficina asesora jurídica del Municipio de Barrancabermeja, como entidad contratante.</p> <p>A folio 143 se allega constancia de ejecución del contrato de obra objeto de la interventoría, emitida por la jefe de la oficina asesora jurídica del Municipio de Barrancabermeja, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 1398 de 2013, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Jaimes Acero Juan Carlos, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 620,93 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción del polideportivo, que corresponde a 12272 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>
--	---

Contrato 2: No	<u>229 DE 12/09/2019</u>
Objeto:	INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN DEL PARQUE GRANJAS DE PROVENZA EN LA COMUNA 10 DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	6/05/2019		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>430,17</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 356.230.398,00		II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	430,17		III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>3873,61</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	430,17			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Juan Carlos Jaimes Acero</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 144 - 145 se allega certificación emitida por la secretaria de infraestructura del Municipio de Bucaramanga, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 229 DE 12/09/2019, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Juan Carlos Jaimes Acero, el valor ejecutado el cual corresponde a 430,17 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción del parque correspondiente a 3873,61 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.</p>
--	---

Contrato 3: No	<u>PAF-DPR-I-025-2017</u>
Objeto:	LA INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) PARA LA REVISIÓN Y COMPLEMENTACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL (CDI) EN EL MUNICIPIO DE VALENCIA (CÓRDOBA)

	Día/Mes/Año		Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	11/03/2019		I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>220,41</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 202.809.632,00		II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	244,90		III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>216,86</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	220,41			
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO			
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	90,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Juan Carlos Jaimes Acero</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 146 - 147 se allega certificación emitida por la Fiduciaria Bogotá, como entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al PAF-DPR-I-025-2017, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al Consorcio JD Valencia - 2017, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 409,77 SMMLV, la fecha de terminación, el área de construcción, y el área correspondiente a urbanismo y espacio público, que afectada por el porcentaje de participación corresponde a 216,86 m2</p> <p>Teniendo en cuenta que en la documentación aportada no se establece el área construida cubierta el proponente deberá allegar documentación adicional que cumpla con las reglas de acreditación que permita verificar el área construida cubierta orientada al desarrollo de una infraestructura nueva en cumplimiento de las condiciones establecidas en los términos de referencia donde se establece.</p> <p>"La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2."</p>

DEBE SUBSANAR:	SI	
-----------------------	-----------	--

Observación general:	<p>Con la documentación aportada no se da cumplimiento a las condiciones de experiencia específica establecidas en los términos de referencia particularmente la siguiente condición: Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO Por lo anterior el proponente deberá allegar documentación que cumpla con las reglas de acreditación y que permita verificar las condiciones de experiencia establecidos en los términos de referencia.</p>
---------------------------------	--

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	8
Proponente:	CONSORCIO CDI PDA 2019
Representante Legal:	Rafael Enrique Fonseca Cardona

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Juridica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Especifica? (SI/NO)
1	Rafael Enrique Fonseca Cardona	19.172.715	50%	SI
2	Orlando Donado y CIA LTDA	890115555-1	10%	NO
3	Ernesto Antonio Altahona S	4976807-3	40%	SI

El factor técnico de habilitación es la Experiencia Especifica del proponente deberá ser en los dos componentes que se señalan a continuación:

▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

▣ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la citada experiencia, el proponente deberá presentar MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan la experiencia con las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	002 de 2003	684,50	SI
			CM-2017-0462	537,52	
			02 DE 2009	455,30	
TOTAL			1677,31		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2.	002 de 2003	3285,05	SI	
		CM-2017-0462	0,00		
		02 DE 2009	603,45		
		TOTAL	3888,50		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO	002 de 2003	0,00	SI	
		CM-2017-0462	3421,14		
		02 DE 2009	99,40		
		TOTAL	3520,54		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.
- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.
- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.
- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.
- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.
- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo.”

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV
Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
Para el Aspecto II. (Área)	900	M2
Para el Aspecto III. (Área)	2.800	M2

Contrato 1: No 002 de 2003

Objeto: INTERVENTORÍA TERMINACIÓN TORRE DE HOSPITALIZACIÓN DEL HOSPITAL ROSARIO PUMAREJO DE LÓPEZ

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2004	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	731.491.360	I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>684,50</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		2043,27	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>3285,05</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		684,50	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	33,50%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Ernesto Antonio Altahona S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 46 se allega certificación emitida por la Gobernación del Cesar, como entidad contratante.
A folio 47 - 50 se allega acta de liquidación unilateral del contrato de interventoría, emitida por el Departamento del Cesar, como entidad contratante.
A folio 51 - 61 se allega contrato de interventoría debidamente suscrito.
A folio 62 - 63 se allega documento de conformación del consorcio.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 002 de 2003, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente al Consorcio HRPL, el valor ejecutado el cual afectado por el porcentaje de participación corresponde a 684,5 SMMLV, la fecha de terminación, y el área de construcción cubierta del hospital, que afectado por el porcentaje de participación corresponde a 3285,0 m2.

La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.

Contrato 2: No CM-2017-0462

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE TRES ESCENARIOS COMUNITARIOS INTEGRALES (ECI) EN LOS SECTORES DE SAN GABRIEL, CHUSCAL Y BRICEÑO DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 17/04/2019	Componente que acredita I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>537,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 445.126.296,33	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	537,52	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>3421,14</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	537,52		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	PERSONA NATURAL		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Rafael Enrique Fonseca Cardona</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

A folio 64 se allega certificación emitida por el secretario de infraestructura y obras públicas del Municipio de Sopó, como entidad contratante.
A folio 65 se allega acta de liquidación del contrato de interventoría, suscrita por el Municipio de Sopó, como entidad contratante.
A folio 66 - 74 se allega acta de terminación del contrato de interventoría suscrita por el Municipio de Sopó, como entidad contratante.

En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al CM-2017-0462, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Rafael Enrique Fonseca Cardona, el valor ejecutado el cual corresponde a 537,52 SMMLV, la fecha de terminación y el área intervenida en las tipologías establecidas en la condición III, correspondiente a 3421,14 M2.

La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y III.

Contrato 3: No 02 DE 2009

Objeto: INTERVENTORÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOGAR MÚLTIPLE UBICADO EN EL MUNICIPIO DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, POR EL SISTEMA DE PRECIOS UNITARIOS SIN REAJUSTE

Fecha de terminación	Día/Mes/Año 11/03/2019	Componente que acredita I. Sumatoria (1,5 veces el valor del PE) (SMMLV)	Cantidad <u>455,30</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 377.041.136,00	II. (Área M2) Edificaciones Institucionales	<u>603,45</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	455,30	III. (Área M2) Parques, PRD, campos o escenarios deportivos, urbanismo, espacio público	<u>99,40</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	455,30		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>Rafael Enrique Fonseca Cardona</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>A folio 75 se allega certificación emitida por el Minuto de Dios, como entidad contratante.</p> <p>A folio 76 - 78 se allega acta de entrega y recibo final del contrato de interventoría, suscrita por el Minuto de Dios, como entidad contratante.</p> <p>A folio 79 - 90 se allega acta de recibo final de obra, suscrita por contratista, interventoría y la entidad contratante.</p> <p>En la documentación aportada se puede verificar el número del contrato correspondiente al 02 DE 2009, el objeto, la entidad contratante, el contratista correspondiente a Rafael Enrique Fonseca Cardona, el valor ejecutado que corresponde a 455,30 SMMLV, la fecha de terminación, el área de construcción cubierta del hogar múltiple, que corresponde a 922,43 m2 y el área intervenida de espacio público que corresponde a 99,4 m2.</p> <p>La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica I y II.</p>
Observación general:	La documentación presentada es tenida en cuenta para validar las condiciones de experiencia específica requeridas.

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	21/10/2019
Tipo de Proponente:	PERONA JURÍDICA
No de Proponente:	9
Proponente:	PROYECTOS TÉCNICOS DE COLOMBIA S.A.S - PROYTECO S.A.S
Representante Legal:	DUARTE JOSE ALZAMORA ALVEAR 73.197.862

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	PROYTECO S.A.S	900.181.247-2	100%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

I INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K.2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	022-2010	0,00	SI
			363 DE 2009	504,85	
			CI-2015-04-07-001	682,86	
TOTAL			1187,70		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	022-2010	0,00	SI	
		363 DE 2009	0,00		
		CI-2015-04-07-001	2943,74		
		TOTAL	2943,74		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	022-2010	11662,00	SI	
		363 DE 2009	0,00		
		CI-2015-04-07-001	0,00		
		TOTAL	11662,00		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMEDIACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo."

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00 Pesos
	754,91 SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37 SMMLV
---	----------------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900 M2
--	--------

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800 M2
---	----------

Contrato 1: No 022-2010

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA PARA EL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE PARQUES EN MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	12/06/2012	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ -	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	0,00	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>11662,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	0,00		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>PROYTECO S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 62-63: El proponente aporta documento suscrito por la SECRETARÍA GENERAL DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE - CVS, quien hace constar que el CONSORCIO INTERPARQUES 2010, ejecutó el objeto del contrato de interventoría en mención, con fecha de recibo final del 12 de Junio de 2012, adicionalmente relaciona valor, objeto y principales actividades a las cuales se les ejerció interventoría en los diferentes municipios de Sahagún, San Pelayo, Cereté, Momil y Montería con un Área Espacio Público total = 16.660 m2 en 6 parques de los municipios mencionados. El documento se encuentra debidamente suscrito por OLGA LUCIA CRUZ LOZANO - Secretaria General CVS.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de PROYTECO S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 70%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Espacio Público: 16.660 m2 * 70% = 11.662 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Folio 64-67: El proponente allega CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 022. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Folio 68-70: El proponente allega ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito por JOSE FERNANDO TIRADO HERNANDEZ - Director General CVS, duarte jose alzamora alvear - R/L Consorcio Interparques 2010 y por HARRY BEJARANO VEGA - Supervisor CVS.

Folio 71-73: El proponente aporta ACTA DE RECIBO FINAL. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de Área Espacio Público en un total de 11.662 m2, sin embargo, no se tiene en cuenta para valor pues no se establece el valor de la interventoría a los estudios y diseños y el valor de la interventoría a la obra.

Contrato 2: No 363 DE 2009

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LA CONSTRUCCIÓN DE LOS PROYECTOS DERIVADOS DE LOS CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS CELEBRADOS CON LOS ENTES TERRITORIALES CON RECURSOS DEL FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA POR GRUPOS MEDIANTE EL SISTEMA DE PRECIO GLOBAL FIJO SIN FÓRMULA DE REAJUSTE" GRUPO 4

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/06/2010	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>504.85</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 371.422.720	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	721,21	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0.00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	504,85		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	70,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>PROYTECO S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 75-78: El proponente aporta copia del CONTRATO No. 363 de 2009 suscrito entre LA NACION - MINISTERIO DEL INTERIOR Y DE JUSTICIA y el CONSORCIO P & G. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Folio 79: Se allega Certificación suscrita por la SUBDIRECTORA DE GESTIÓN CONTRACTUAL DEL MINISTERIO DEL INTERIOR, quien certifica que el CONSORCIO P & G suscribió el contrato en mención, adicionalmente relaciona Área Intervenido Cubierta = 10.295 m2 en Centros Administrativos Municipales y Casas de Justicia en diferentes Departamentos. El documento se encuentra debidamente suscrito por ALEJANDRO PAEZ OSORIO.

Folio 80-82: Se allega copia del ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención debidamente suscrita por las partes.

Folio 83: Se allega documento de conformación del consorcio debidamente suscrito.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 682,86 SMMLV y no suma a la condición de Área Cubierta teniendo en cuenta que se establece el área intervenida, más no el área construida cubierta.

Contrato 3: No CI-2015-04-07-001

Objeto: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO UNIVERSITARIO DEL SUR EN EL MUNICIPIO DE SUAN, DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO.

Fecha de terminación	Día/Mes/Año	22/12/2015	Componente que acredita	Cantidad
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$	879.999.200,00	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>682,86</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):		1365,72	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>2943,74</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:		682,86	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:		PERSONA JURÍDICA		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	50,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>PROYTECO S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 85-86: El proponente allega certificación suscrita por el DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, MUNICIPIO DE SUAN, SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, quien certifica que el CONSORCIO INTERSUAN 2015, celebró y ejecutó el contrato en mención. Con fecha de terminación del 22 de Diciembre de 2015, adicionalmente relaciona objeto, valor, porcentaje de participación de los integrantes del consorcio, actividades y un Área Cubierta = 5.887,47 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por IVAN GUASCA BARRIOS - Secretario de Infraestructura Municipio de Suan, Atlántico.</p> <p>La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de PROYTECO S.A.S. en el contrato ejecutado, esto es el 50%, acreditando así la siguiente cantidad de Área Cubierta: 5.887,47 m2 * 50% = 2.943,74 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:</p> <p>(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)</p> <p>Folio 87-91: Se allega CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. CI-2015-04-07-001 debidamente suscrito.</p> <p>Folio 92-93: El proponente allega ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato en mención, donde se relaciona objeto, actas suscritas, estado financiero, relación de garantías y constancias. El documento se encuentra debidamente suscrito por IVAN GUASCA BARRIOS - Secretario de Planeación y por CONSORCIO INTERSUAN 2015 - Interventoría.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 682,86 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 2.943,74 m2.</p>			
Observación general:	Con la documentación aportada, el proponente CUMPLE con las reglas de acreditación de la experiencia, por tanto recibe la condición de HABILITADO TÉCNICAMENTE para continuar en el proceso de selección.			

Verificación Técnica

Convocatoria No.	PAF-EUC-I-045-2019
Objeto:	"INTERVENTORÍA INTEGRAL (ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, AMBIENTAL, SOCIAL, JURÍDICA Y TÉCNICA) A LA EJECUCIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS, CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE UN CENTRO DE DESARROLLO INFANTIL Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN NISPERO I Y II EN EL MUNICIPIO DE SOLEDAD, DEPARTAMENTO DE ATLANTICO, Y UN PARQUE RECREO DEPORTIVO UBICADO EN LA URBANIZACIÓN BALCONES DE PALAA EN EL DISTRITO ESPECIAL, TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA, DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.
Fecha de diligenciamiento:	22/10/2019
Tipo de Proponente:	CONSORCIO
No de Proponente:	10
Proponente:	CONSORCIO LOS PARQUES 2020
Representante Legal:	LIDIS MARÍA GUZMAN RAMOS C.C: 30.666.928

1. Verificación de Requisitos Habilitantes del Proponente

Evaluación correspondiente a:

Verificación de requisitos habilitantes

X

Definitivo verificación de requisitos habilitantes

No	Integrante Consorcio o Unión Temporal y/o Nombre Persona Jurídica y/o Nombre Persona Natural, según aplique	NIT o CC	Participación en la presente propuesta (Consorcio o UT)	¿Aporta Experiencia Específica? (SI/NO)
1	CONSTRUOBRAS C&M S.A.S	900.506.471-3	70%	SI
2	INGRID PASTOR SEVERICHE	23.176.000	30%	SI

Para habilitar la propuesta se verificará si los proponentes cumplen con los siguientes criterios de experiencia mínimos exigidos:

I INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

II INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS O ESPACIO PÚBLICO O URBANISMO.

Para efectos de acreditar la experiencia, el proponente deberá presentar en **MÁXIMO TRES (3) CONTRATOS** terminados previamente a la fecha de cierre del proceso, celebrados con personas o entidades públicas o privadas, que cumplan las siguientes condiciones:

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE:	ASPECTO	CONDICION DE CUMPLIMIENTO	No de Contrato	Cantidad Certificada (en SMMLV o la unidad de medida correspondiente de la estructura)	CUMPLE
	I.	La sumatoria del valor de los contratos aportados deberá ser igual o mayor a 1.5 veces el valor total del PRESUPUESTO ESTIMADO (PE) del proceso, expresado en SMMLV.	124-2013	455,36	SI
			0036-2014	656,39	
			MP-INT-004-2014	327,63	
TOTAL			1439,38		
II.	La sumatoria de LA INTERVENTORÍA AL ÁREA DE CONSTRUCCIÓN CUBIERTA EN EDIFICACIONES INSTITUCIONALES acreditadas mediante los contratos aportados, deberá ser igual o superior a 900 m2 .	124-2013	0,00	SI	
		0036-2014	0,00		
		MP-INT-004-2014	1829,52		
		TOTAL	1829,52		
III.	Con la sumatoria de los contratos aportados deberá acreditar un área igual o mayor a 2.800 m2 en INTERVENTORÍA A LA CONSTRUCCIÓN O AMPLIACIÓN O ADECUACIÓN O REMODELACIÓN O INTERVENCIÓN DE PARQUES, O PARQUES RECREO DEPORTIVOS, O CAMPOS O ESCENARIOS DEPORTIVOS, O ESPACIO PÚBLICO, O URBANISMO.	124-2013	2524,32	SI	
		0036-2014	1806,90		
		MP-INT-004-2014	0,00		
		TOTAL	4331,22		

NOTA 1: La norma NSR – 10 fue consultada en el siguiente link el cual será tenido en cuenta para efectos de precisar las definiciones y el listado de edificaciones permitidas (Referencia: <https://camacol.co/sites/default/files/ITReglamentos/TituloK.PDF>)

NOTA 2: Para efectos de la presente convocatoria se tendrán en cuenta las siguientes definiciones:

- **ÁREA CONSTRUIDA CUBIERTA:** la parte edificada que corresponde a la suma de las superficies de los pisos, excluyendo azoteas y áreas sin cubrir o techar.

- **CONSTRUCCIÓN:** Toda obra civil orientada al desarrollo de una infraestructura nueva que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **AMPLIACIÓN:** Toda obra civil orientada al incremento del área construida, de una infraestructura existente, que cumpla con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia. Para efectos de evaluación al proponente deberá acreditar claramente el área de ampliación del espacio intervenido.

- **REMODELACIÓN O ADECUACIÓN O MEJORAMIENTO o INTERVENCIÓN:** Se entiende por remodelación o adecuación o mejoramiento o intervención, toda obra civil realizada a una infraestructura existente o complementaria tendiente a devolverla al estado inicial para la cual fue construida o con el propósito de mejorar sus especificaciones técnicas iniciales, cumpliendo con las condiciones señaladas en los Términos de Referencia.

- **CAMPO O ESCENARIO DEPORTIVO:** El conjunto de estructuras para la práctica de actividades deportivas terrestres, o canchas o canchas múltiples.

- **PARQUES O PARQUES RECREO DEPORTIVOS:** Aquellos espacios integrados por zonas verdes o duras de uso colectivo, senderos o vías peatonales, ciclo rutas, zonas donde se puedan desarrollar actividades terrestres en espacios articulados, abiertos y destinados a la recreación o al deporte o a la contemplación.

- **OBRAS DE ESPACIO PÚBLICO:** Para efectos del presente proceso de selección se entenderán y aceptarán por proyectos en obras de espacio público únicamente las siguientes: Parques, parques urbanos, alamedas, ciclo rutas, andenes, amoblamiento urbano (bancas, paraderos, bolardos, pérgolas, rejilla para árboles, vías urbanas articuladas en adoquín o concreto estampado, plazas, plazoletas, senderos peatonales, bahías vehiculares en adoquín o concreto estampado, ejes ambientales, malecones, escenarios deportivos, escenarios culturales y de espectáculos al aire libre.

NOTA 3: Los contratos aportados deberán ser ejecutados en el Territorio Nacional Colombiano.

NOTA 4: No son válidos para acreditar experiencia licencia de construcción, intervención, reparación, ampliación y/o de urbanismo."

Presupuesto Estimado PE - Total (1.0 veces el PE)	\$ 625.155.406,00	Pesos
	754,91	SMMLV

Para el Aspecto I. (1,5 veces el PE)	1.132,37	SMMLV
---	-----------------	-------

Para el Aspecto II. (Área Cubierta)	900	M2
--	------------	----

Para el Aspecto III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo)	2.800	M2
---	--------------	----

Contrato 1: No 124-2013

Objeto: "CONTRATAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO DE CONSTRUCCION Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE ARJONA, CONSTRUCCIÓN Y DOTACIÓN DE CENTRO DE ALTO RENDIMIENTO DE DEPORTE COLISEO MUNICIPAL DE MAGANGUE EN EL DEPARTAMENTO DE BOLIVAR"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	22/01/2014	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>455,36</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 701.250.000	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	1138,39	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>2524,32</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	455,36		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 40,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 80-82: El proponente allega copia del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 124-2013. El documento se encuentra debidamente suscrito por DUMEK TURBAY PAZ - EL INSTITUTO y por GLADIS C. HERNANDEZ DURANGO - REPRESENTANTE DEL CONSORCIO.

Folio 83-84: El proponente aporta certificación suscrita por el INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE BOLIVAR "IDERBOL", quien certifica el contrato de consultoría en mención que tiene por contratista el CONSORCIO INTERVENTORÍA COLISEOS 2013 adicionalmente se relaciona el objeto, valor ejecutado y Área de Cubierta Constuida = 6.310,79 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por el Dr. JAIME JOSE HERRERA SALVADOR - Gerente General IDERBOL.

Folio 85-86: El proponente aporta DOCUMENTO CONSORCIAL donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los Intergrantes del consorcio, teniendo a CONSTRUOBRAS C&M S.A.S con un 40% de participación dentro del mismo. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

La cantidad relacionada debe ser afectada por el porcentaje de participación de CONSTRUOBRAS C&M S.A.S en el contrato ejecutado, esto es el 40%, acreditando así la siguiente cantidad de Área de Cubierta Constuida = 6.310,79 m2 * 40% = 2.524,32 m2. Lo anterior con fundamento en el siguiente inciso de los Términos de Referencia:

(...) Para efectos de acreditar la experiencia específica del proponente las actividades se cuantificarán en proporción al porcentaje de participación que haya tenido el integrante en la respectiva figura asociativa (...)

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 455,36 SMMLV y a la condición de Área Constuida en un total de 2.524,32 m2

Contrato 2: No 0036-2014

Objeto: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE Y JURÍDICA AL PROYECTO: CONSTRUCCIÓN DEL COMPLEJO CULTURAL NACIONAL E INTERNACIONAL DEL PORRO, EN EL MUNICIPIO DE SAN PELAYO, EN EL DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"

	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
Fecha de terminación	10/09/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>656,39</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 1.409.815.391	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	2187,97	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>1806,90</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	656,39		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%) 30,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL	<u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>

Observaciones y/o Requerimientos Técnicos

Folio 87-90: El proponente aporta copia del CONTRATO No. 0036-2014, suscrito entre el MUNICIPIO DE SAN PELAYO y el CONSORCIO INTER COMPLEJO CUTURAL. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

Folio 91: Se allega ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No. 6, donde se relaciona objeto, fecha de terminación y valores cancelados y por cancelar. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Folio 91- 92: Se allega PRORROGA No. 1 al contrato de Cconsultoría No. 0036-2014 debidamente suscrito.

Folio 93- 94: Se allega ADICION No. 1 al contrato de Cconsultoría No. 0036-2014 debidamente suscrito.

Folio 94-95: El proponente aporta DOCUMENTO CONSORCIAL donde se evidencia el porcentaje de participación de cada uno de los Intergrantes del CONSORCIO INTER COMPLEJO CUTURAL, teniendo a CONSTRUOBRAS C&M S.A.S con un 30% de participación dentro del mismo. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.

Folio 96-123: El proponente aporta ACTA DE ENTREGA Y RECIBO FINAL DE OBRAS No. 10. El documento se encuentra debidamente suscrito.

Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 656,39 SMMLV y a la condición de Área Constuida de urbanismo en un total de 1806,9 m2

Con la documentación presentada no se cumple con uno de los criterios de experiencia mínimos para acreditar área de construcción cubierta exigido el cual aduce:

▮ INTERVENTORIA A LA CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES DE TIPO INSTITUCIONAL entendidas como: "Aquellas construcciones que se encuentran definidas en el Título K2.6. GRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL – Norma NSR-10. Excepto aquellas definidas en el título K.2.6-5 de la norma NSR-10 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN INSTITUCIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA (I-4).

Lo anterior ya que el contrato presentado se encuentra definido en el Título K.2.7.3 SUBGRUPO DE OCUPACIÓN LUGARES DE REUNION CULTURALES, por tanto este contrato no será tenido en cuenta para habilitar experiencia específica.

Contrato 3: No		MP-INT-004-2014	
Objeto:		INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A LAS OBRAS CIVILES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRIMERA ETAPA DE LA NUEVA SEDE DE LA ESE CAMU DEL MUNICIPIO DE PURISIMA.	
Fecha de terminación	Día/Mes/Año	Componente que acredita	Cantidad
	13/11/2015	I. Sumatoria (1.5 veces el valor del PE) (SMMLV)	<u>327,63</u>
Valor Contrato Ejecutado (pesos):	\$ 211.110.952,50	II. (Área Cubierta) (M2)	<u>1829,52</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV):	327,63	III. (Interventoría a la construcción o ampliación o adecuación o remodelación o intervención de parques o parques recreo deportivos o campos o escenarios deportivos o espacio público o urbanismo) (M2)	<u>0,00</u>
Valor Contrato Ejecutado (SMMLV) afectado por el porcentaje de participación:	327,63		
Tipo de Proponente en el contrato ejecutado:	CONSORCIO		
Porcentaje de Participación en el contrato referido:	PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONTRATO EJECUTADO (%)	100,00%	INTEGRANTE (S) DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL QUE APORTA (N) LA EXPERIENCIA O PERSONA JURÍDICA O NATURAL
			<u>INGRID PASTOR SEVERICHE</u> <u>CONSTRUOBRAS C&M S.A.S</u>
Observaciones y/o Requerimientos Técnicos	<p>Folio 125-128: El proponente allega copia del CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. MP-INT-004-2014. El documento se encuentra debidamente suscrito por PEDRO NEL DUQUE PATERNINA - Alcalde Municipal y por INGRID PASTOR SEVERICHE - R/L Consorcio Inter Camu Purisima.</p> <p>Folio 129-130: El proponente aporta DOCUMENTO CONSORCIAL donde se evidencia el porcentaje de participacion de cada uno de los Intergrantes del CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA, teniendo a CONSTRUOBRAS C&M S.A.S con un 20% de participacion e INGRID PASTOR SEVERICHE con un 80%. El documento se encuentra debidamente suscrito por las partes.</p> <p>Folio 131-132: El proponente aporta ACTA TERMINACION CONTRATO DE CONSULTORÍA en mención. El documento se encuentra debidamente suscrito.</p> <p>Folio 133-135: El proponente aporta ACTA LIQUIDACIÓN CONTRATO DE CONSULTORÍA en mención, donde se relaciona el objeto, fecha de terminación y valor del contrato. El documento se encuentra suscrito por INGRID PASTOR SEVERICHE - R/L Consorcio Inter Camu Purisima.</p> <p>Folio 136-159: El proponente aporta ACTA de actividades ejecutadas en el contrato en mención suscrito por la SECRETARÍA / OFICINA DE PLANEACIÓN, donde se puede evidenciar aproximadamente una Área Cubierta = 839,28 m2. El documento se encuentra debidamente suscrito por DANIEL NIEVES VERGARA - CONSORCIO ESE CAMU PURISIMA / Contratista, Arq. INGRID PASTOR SEVERICHE - CONSORCIO INTER CAMU PURISIMA / Interventor y por la Ing. ERMINIA HERNANDEZ LOPEZ - SECRETARIA DE PLANEACIÓN MUNICIPAL DE PURISIMA / Supervisor.</p> <p>Con la documentación presentada, el proponente da cumplimiento a las reglas de acreditación de la experiencia, así mismo el contrato suma a la condición de valor en un total de 327,63 SMMLV y a la condición de Área Cubierta en un total de 839,28 m2.</p>		
Observación general:			